



COLEGIO SUIZO DE SANTIAGO
SCHWEIZER SCHULE SANTIAGO

“PLAN DE RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES” 2021

COLEGIO SUIZO DE SANTIAGO

ACCIONES, PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS

Santiago, marzo 1° de 2021



INTRODUCCION

El presente documento pretende reflejar el interés del Colegio Suizo en proveer las condiciones adecuadas para un retorno a clases de forma segura física y emocional para todos los estudiantes, funcionarios y profesores, en concordancia con la autorización Ministerial de Salud y Educacional.

Este plan “retorno seguro a clases”, se ha construido en base a las directrices sugeridas por dos documentos en particular:

- **Ministerio del Trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud, documento “Paso a Paso laboral” y**
- **Ministerio de Educación, documento “Orientaciones para el año 2020 / preparando el regreso”.**
- **Ministerio de Educación, documento “Lineamientos para la planificación del año escolar 2021” (nov. 2020)**
- **Ministerio de Salud y Educación, documentos varios de orientación “regreso a clases presenciales 2021”. (protocolo de alerta temprana, ord. 799, ord.536, ord. 537, entre otros).**

Así entonces, hemos hecho partícipe a toda la comunidad escolar, en la confección de este plan en específico para el Colegio Suizo de Santiago. Participaron el Consejo Académico, Comité de Salud, Comité de Crisis, Comité de Logística, Centro de Padres, Centro de Estudiantes, Profesorado y funcionarios. Además se contó con la colaboración permanente del prevencionista de riesgos, asignado para nuestro colegio de la ACHS. Finalmente el **Comité Paritario**, quien supervisará que se cumpla el presente Plan y sus protocolos, fueron integrantes permanentes de los distintos Comités, iniciando su participación en el primer Comité de Crisis en marzo del 2020. Todos estos Comités, siguen vigentes desde febrero del 2021.

El documento se desarrolla, usando como guía **los cinco principios rectores de un “retorno seguro a clases”**, que plantea el MINEDUC en su documento, “Orientaciones para el año 2020 / preparando el regreso”. **Los principios son:** Seguridad y Protección, Higiene y Prevención, Contención Socio-Emocional, Flexibilidad y Gradualidad y Equidad.

Complementando el plan, se confeccionaron **17 protocolos** que consideramos relevantes, siguiendo las sugerencias del MINEDUC.

PROTOCOLOS

- **01** Acciones, procedimientos y normativas para los accesos y salidas de estudiantes, funcionarios y profesores.
- **02** Acciones, procedimientos y normativas caso sospechoso, detectado en accesos al colegio o durante la jornada escolar.
- **03** Caso sospechoso de contagio covid-19 / estudiante, funcionario o profesor.
- **04** Caso probable de contagio covid-19 / estudiante, funcionario o profesor.
- **05** Caso confirmado de contagio covid-19 / estudiante, funcionario o profesor
- **06** Caso contacto estrecho, con persona del grupo familiar con quien vive, que presenta síntomas asociados a covid-19 (caso sospechoso).



- **07** Caso contacto estrecho, de integrante del grupo familiar con quien vive el estudiante, funcionario o profesor, que tuvo contacto estrecho con persona externa al grupo familiar con quien vive, con resultado positivo PCR. (familia en cuarentena).
- **08** Acciones, procedimientos y normativas ingreso a Chile y al CSS, estudiantes, funcionarios o profesores desde el extranjero.
- **09** Cuestionario de Trazabilidad, para casos sospechosos, posibles y confirmados.
- **10** Acciones, procedimientos y normativas para transportes escolares.
- **11** Acciones, procedimientos y normativas de limpieza y desinfección del establecimiento.
- **12** Acciones, procedimientos y normativas para la desinfección de salas de clases y oficinas.
- **13** Acciones, procedimientos y normativas para el centro de fotocopiado (mapoteca).
- **14** Acciones, procedimientos y normativas para personal de Portería.
- **15** Acciones asociadas al ámbito socio-emocional estudiantes, funcionarios y profesores.
- **16** Acciones, procedimientos y normativas con respecto al regreso gradual presencial.
- **17** Acciones, procedimientos y normativas para empresa de aseo externo.
- **18** Educación Física y Talleres extra-curriculares.
- **19** Recreos y Colaciones

ASPECTOS PRELIMINARES RELEVANTES A MENCIONAR

- Todos los procedimientos asociados a casos con síntomas COVID-19, serán iniciados y derivados por Inspectoría.
- Se capacitará a personal complementario del establecimiento, para realizar los protocolos de acción del presente Plan, en caso que Inspectoría, no pueda realizarlo. (Prevencionista de riesgos / Encargada de Primeros Auxilios, asistente de Inspectoría, entre otras).
- Toda información de síntomas asociados a COVID-19, se derivará a Inspectoría.
- Siempre existirá la asesoría para Inspectoría del Comité "Mesa de Expertos" en temas de salud y el apoyo del "Comité de Logística" en la implementación de infraestructura y funcionalidad de los protocolos.
- La atención de público se regirá por el principio rector siguiente: ***"no habrá atención de público al interior del colegio"***.
- **Nuestro colegio implementará cuatro pasos para su regreso:**
- Paso 1: clases on- line / no presenciales en el CSS
- Paso 2: actividades presenciales en microgrupos ("Cluster"). Lunes y martes / media jornada.
- Paso 3: medios cursos presenciales en días alternados / media jornada
- Paso 4: cursos en clases presenciales habituales.



1.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- El horario de la jornada escolar será de 8:00 a 13:00hrs.
- Se abrirán las puertas para ingresar al colegio a las 07:15 horas.
- El regreso presencial de los estudiantes, funcionarios y profesores, será una decisión basada en todos los parámetros oficiales gubernamentales, que indiquen que el regreso es posible y seguro. De igual forma, la opinión de la comunidad educativa, será incorporada en esta decisión.
- El distanciamiento físico, el uso de mascarilla y el lavado frecuente de manos, serán medidas básicas obligatorias al interior del Colegio, para todos.
- Se coordinará y priorizará con la empresa de aseo, la limpieza y desinfección de los baños de funcionarios, profesores y estudiantes, después de cada recreo, de todo el colegio.
- Las salas de clases serán desinfectadas después de cada clase.
- El centro de fotocopiado tendrá restricción de ingreso de profesores y un protocolo específico.
- Los conductores de los transportes escolares se adecuarán a los protocolos establecidos por el colegio, en coordinación con el MINSAL y MINEDUC.
- Los accesos y salidas estarán controlados por funcionarios del colegio, los cuales serán responsables de verificar que se cumpla el protocolo de acceso al establecimiento. Se planificarán los accesos y salidas distanciados entre sí, cada uno destinado para distintos niveles (EP,EB,EM, profesores y funcionarios).
- Durante todo el período previo y durante el regreso presencial a clases, se desarrollarán actividades conducentes al bienestar socio-emocional de los estudiantes, funcionarios y profesores.
- Existirán protocolos específicos para cualquier caso sospechoso, probable o confirmado de contagio COVID-19.
- La decisión de asistir a clases presenciales por parte de los estudiantes, será una decisión voluntaria tomada por los apoderados e informada al colegio. Los estudiantes que no asistirán a clases presenciales, tendrán apoyo complementario vía on-line.
- Los funcionarios de Portería, tendrán un protocolo especial, teniendo en cuenta la alta atención de público que tienen durante su jornada laboral.
La empresa externa de aseo y limpieza, se adecuará a los protocolos establecidos por el colegio, junto con tener su propio protocolo con sus trabajadores.
- Se habilitará un espacio físico especial y único (sector norte del casino), como “centro de atención al público” (Secretaría, Admisión, Vicerrectorías, Inspectoría, profesores u otros), en caso de tener una reunión de manera excepcional. No se autorizará el ingreso de apoderados u otra persona ajena a la dotación de funcionarios, sin previa cita excepcional programada.
- No obstante lo anterior se privilegiará que las reuniones se realicen al aire libre.
- Las actividades programadas en el calendario que involucren reuniones de personas, no están autorizadas.



- Los profesores y funcionarios regresarán días previos a los estudiantes, para ser instruidos (inducción), presencialmente del nuevo sistema de funcionamiento del colegio. Se aplicarán todas las medidas de prevención necesarias para esta actividad, incluyendo, distanciamiento y reuniones en espacios abiertos.
- Los estudiantes regresarán a clases después que los profesores y funcionarios.
- En el caso de funcionarios y/o profesores en “situación de vulnerabilidad de salud”, se analizará caso a caso, según solicitud, presentada a Dirección.
- Se implementará un sistema básico de trazabilidad diario para funcionarios y profesores. Para este efecto, habrá un cuaderno de registro en los lugares que propician un “contacto estrecho” entre personas. Los lugares de registro serán: sala de profesores (gimnasio 1), sala de computadores de profesores, centro de fotocopiado (mapoteca), sector de administración, oficinas de departamentos y oficina de informática.
- Se adecuarán estructuralmente y en su distribución, las salas de clases y todas las dependencias administrativas del colegio, para asegurar el distanciamiento físico de a lo menos 1,5 mts. y una ventilación adecuada.
- Las salas de clases serán readecuadas para trabajar como máximo con el 50 % de la totalidad de los estudiantes, contemplando mesas, sillas muebles, etc., propiciando el distanciamiento físico como mínimo de 1.5 mts. entre cada estudiante.
- Se reubicarán físicamente los espacios habituales de encuentro que pueden considerarse de “contacto estrecho”, de profesores, estudiantes o funcionarios (sala de primeros auxilios al casino, sala de profesores al gimnasio 1, personal de mantención se distribuirá en dos espacios, sala de materiales de empresa de aseo, etc.).
- En especial se adecuarán estructuralmente las dependencias de atención de estudiantes y profesores (Inspectoría, centro de fotocopiado, of. de informática, oficinas de deptos., etc.), para asegurar el distanciamiento físico.
- En este sentido, se colocarán dos medias puertas verticales en todas las dependencias de atención de estudiantes y/o profesores, impidiendo así el ingreso al interior.
- Se colocarán en estas medias puertas de atención de estudiantes y/o profesores una persiana transparente, para que el personal al interior de las dependencias, no tenga contacto directo con las personas que se encuentren en el exterior.
- La sala de profesores se trasladará ocupando otro espacio físico. Ahí se habilitará una máquina fotocopidora, junto con muebles e insumos de escritorio para trabajar, junto con alcohol líquido al 70% para desinfectar, cada vez que se ocupen. No habrá ningún tipo de utensilio para comer o beber.
- Toda alimentación sólida o líquida de estudiantes, funcionarios y profesores, deberá ser traída desde casa.
- Podrán usar refrigerador, máquinas de café y microondas, con las debidas normativas preventivas de higiene.
- La ingesta de alimentos o bebestibles, deberá ser en espacios exteriores (al aire libre), evitando así, estar sin mascarilla en espacios cerrados y en presencia de más personas.



- El ascensor tendrá una capacidad máxima de ocupación de dos persona (funcionarios o profesores, (no estudiantes).
- La ex sala de profesores quedará como un espacio de tránsito.
- La sala de computadores para profesores, se reducirá a tres usuarios como máximo, trabajando en su interior. Al inicio del uso del computador, cada profesor deberá desinfectar con alcohol al 70%.
- El mismo procedimiento de limpieza, se aplicará con los estudiantes en la sala de computación.
- Se pintarán en el suelo de todos los sectores de desplazamiento del colegio, con flechas del sentido del tránsito e indicaciones que obligan a mantener el distanciamiento físico.
- En el mismo sentido se demarcarán todas las zonas de espera de apoderados.
- No se utilizarán los sistemas de aire acondicionado en todo el colegio.
- Se marcarán visiblemente los espacios destinados para sentarse en todo el colegio, dejando habilitados un asiento de por medio, como mínimo.
- Se confeccionará un plan comunicacional antes y durante el regreso, dirigido a los apoderados, estudiantes y funcionarios, informando el nuevo sistema de funcionamiento.
- Se ubicarán informativos publicitarios en distintos puntos del colegio, dando a conocer las acciones de prevención al contagio (letreros, gigantografías, pendones, avisos colgantes, etc).
- El Colegio dispondrá de la información numérica, con respecto al máximo de personas que pueden estar a dos metros de distancia, en todos los espacios del Colegio (patios, gimnasios, salas, pasillos, etc.).
- Existirán horarios diferenciados para los recreos para la Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media.
- Los espacios físicos destinados para los recreos, estarán supervisados por funcionarios y/o profesores, encargados de controlar que se cumplan los protocolos establecidos por el colegio.
- **En la fase tres del CSS**, existirán horarios alternados para los recreos entre los distintos niveles. De esta forma se aumentarán los espacios físicos y por consiguiente los metros cuadrados disponibles para los estudiantes, ayudando al distanciamiento físico.
- Primero tendrán recreos los estudiantes de Educación Básica y después de 7º a IV Medio:
 - 1º a 6º: 9:30 a 9:45 / 11:15 a 11:30 hrs.
 - 7º a IV Medio 10:15 a 10:30 / 12:00 a 12:15 hrs.
- Educación Parvularia, por ser un sector cerrado, educadoras podrán programar recreos por curso, de manera alternada. Se le sumará la cancha sintética, como un espacio extra a usar.
- Con respecto a los baños de los estudiantes, se pondrá especial énfasis en el control del uso de los baños durante los recreos. La capacidad máxima al interior de los baños



será de 1,2 o 3 estudiantes simultáneamente, dependiendo del espacio interior, asegurando así el distanciamiento físico de 1.5 mts.

- En los accesos de los baños habrá un funcionario y/o profesor controlando que se cumplan las normativas protocolos establecidas y el aforo máximo al interior.
- Al interior de los baños será obligatorio el uso de mascarilla.
- Debido a la distribución efectiva de recreos diferidos de Educación Básica y Educación Media, también se logra un aumento de la disponibilidad de baños para un uso asignado por cursos, detallado a continuación:

1º - 2º Básico:	Baños del 2º piso de Ed. Básica.
3º - 4º Básico:	Baños 1er piso Ed. Básica.
5º - 6º Básico:	Baños Ed. Media Antigua
7º - 8º Básico:	Baños 1er piso Ed. Básica
I a IV Medio:	Baños Ed. Media y Media Antigua

- La atención de proveedores para cualquier servicio, será por las tardes (sin estudiantes).
- El quiosco y el casino permanecerán cerrados.
- No funcionará el “punto limpio” de reciclaje, por el evidente foco de contagio.
- Los talleres ACLEs (extracurriculares) funcionarán de manera mixta. Presencial y on-line, dependiendo de las normativas que impliquen la fase que esté la comuna de Ñuñoa.

2.- HIGIENE Y PREVENCIÓN

- Todo funcionario, profesor y estudiante debe cumplir con los protocolos mínimos de higiene y prevención, de distanciamiento físico, lavado de manos frecuente y uso de mascarilla.
- Todas las dependencias del colegio se implementarán con materiales de higiene necesarios para la prevención del contagio (alcohol gel, jabón líquido, toalla nova, alcohol líquido al 70%, ventiladores, pisos modelo “pediluvios”, entre otros.
- Se habilitarán dispensadores de alcohol gel con sistema de pedal, en todas las salas de clases, pasillos y dependencias del colegio
- Los funcionarios que trabajan en oficinas, dispondrán de botellas de alcohol líquido al 70%, las cuales limpiará periódicamente su área de trabajo.
- El colegio dispondrá de medidores de temperatura manuales en cada acceso, y una cámara fija para igual función, en la entrada principal.
- Se implementarán equipos de desinfección con rayos UV en las dependencias de alto uso de estudiantes y profesores (auditorio y salas multiuso).
- Se hará énfasis en las informaciones a los estudiantes, funcionarios y profesores, que durante la jornada escolar se deben trasladar por el colegio sólo para lo indispensable.
- En todos los niveles, se enfatizará el distanciamiento físico en aulas y recreos. Deberán evitarse las actividades que impliquen un contacto físico entre los estudiantes.



- El colegio proveerá de 2 mascarillas para cada funcionario y profesor. Además se les ofrecerán otros elementos de prevención optativos de usar (protector facial, mascarilla transparente, entre otros.).
- **El escudo facial, NO reemplaza la mascarilla.**
- Las mascarillas de los estudiantes serán personales y deberán ser traídas desde casa.
- El Colegio dispondrá de mascarillas de reemplazo en caso de olvido, rotura o pérdida durante la jornada escolar, para estudiantes, funcionarios o profesores.
- Se habilitarán contenedores de basura en todo el colegio y salas de clases, con abertura de tapa a pedal (con el pie) y/o con protección externa de madera, abiertos en su superficie, evitando contacto de las manos con tapa.

3.- CONTENCIÓN SOCIO-EMOCIONAL

- Se realizará un diagnóstico socio- emocional de los profesores y funcionarios (formato interno CSS).
- Se realizará un diagnóstico socio- emocional de los estudiantes (formato MINEDUC)
- Se realizarán actividades conducentes a una convivencia escolar respetuosa e inclusiva para toda la comunidad del colegio.
- Se confeccionará un programa de contención socio-emocional (anexo) para estudiantes, funcionarios y profesores.
- Como una forma de aminorar la angustia y temas socio-emocionales en casa, se ha implementado un sistema de solicitud de libros on-line con biblioteca, llamado “biblioteca abierta”.
- Para ayudar a la contención en especial en el nivel pre- escolar, se privilegiará el uso de mascarillas transparente en el sector de la boca, siendo esto, un aporte a la comunicación emocional e niños y niñas de tan corta edad.
- El colegio les proporcionará a las educadoras de este nivel, este tipo de mascarillas.
- En el mismo sentido, se solicitará a los apoderados que privilegien comprar mascarillas transparentes para los niños y niñas.

4.- FLEXIBILIDAD Y GRADUALIDAD

- Todas las medidas que se implementarán serán basadas en el principio de flexibilidad, para estudiantes, funcionarios y profesores, tomando en cuenta, múltiples factores que han afectado a los estudiantes, funcionarios y profesores durante esta pandemia.
- Así como también, todas las acciones planificadas estarán sometidas a una supervisión y evaluación, que traerá consigo la aplicación de un criterio reflexivo y flexible, para adaptarlas a los nuevos escenarios y resultados de su puesta en práctica. Esta flexibilidad no se aplicará en las medidas básicas de prevención, como el distanciamiento físico, el lavado de manos y el uso de mascarilla.
- De igual forma, todas las medidas y nuevo funcionamiento del colegio en “modo Covid-19”, respetarán la gradualidad de la puesta en práctica de las medidas planificadas.

5.- CENTRALIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO



- Tras el inicio de la enseñanza presencial, las evaluaciones sumativas (productos, controles de aprendizaje) se realizarán con moderación y sentido de la proporción. Sólo se podrán probar aquellas competencias que se hayan profundizado suficientemente y practicado en clase durante un período de tiempo más largo.
- Se realizará un diagnóstico del nivel de aprendizaje del período con clases on-line.
- Desde el inicio autorizado para dar comienzo a la enseñanza de los contenidos, las clases se tomarán en algunas asignaturas, según horario especial.
- Se reorganizará el plan de priorización curricular (MINEDUC), según sea necesario.
- El sistema schooltrack interno de ingreso de calificaciones, será utilizado de manera habitual.
- Se propenderá a que las clases en la Educación Parvularia y Educación Básica, realicen sus actividades diarias en las aulas y recreos, de la manera más habitual posible.

5.- EQUIDAD

- Será preocupación de prioridad la protección y cuidado de las trayectorias educativas de los estudiantes.
- Se dispondrá de horarios de apoyo diferenciados, para los estudiantes que lo requieran.

Walter Stooss
Director



Santiago, marzo 1° de 2021



DEFINICIONES BASICAS

*Basados según documentos publicados por la DIVISIÓN PLANIFICACIÓN SANITARIA /
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA / MINSAL*

- *MANUAL OPERATIVO PARA LAS ACCIONES DE TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO.*
- *ACTUALIZACIÓN DEFINICIÓN CASO SOSPECHOSO, POSIBLE Y CONFIRMADO.*
- *PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (Ord. 799 marzo 2021)*
- *ACTUALIZACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO, PROBABLE Y CONFIRMADO (ord. 526 /marzo 2021).*
- *PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. (marzo 2021)*

Aislamiento: Restricción de movimiento por 11 días que se aplica a los casos confirmados y probables.

Cuarentena: Restricción de movimiento por 14 días que se aplica a los contactos estrechos.

RT-PCR (sigla en inglés): Reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa inversa en tiempo real. Actualmente, la detección del virus se basa en esta técnica con muestras nasofaríngeas.

Trazabilidad: Estrategia que permite identificar de manera continua a los contactos estrechos de un caso probable o confirmado.

Trazadores: Personal a cargo de la estrategia de trazabilidad.

Grupos de riesgo: Personas que poseen características que aumentan su probabilidad de padecer una enfermedad grave. Estas pueden ser: Personas mayores de 65 años, personas con obesidad, tabaquismo, diabetes, hipertensión arterial, cáncer activo, trasplantado, virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), enfermedad autoinmune o tratamiento inmunosupresor por otra patología, personas postradas o personas con patologías respiratorias.

Anosmia o hiposmia : pérdida o disminución brusca del olfato.

Ageusia o Disgeusia : pérdida o disminución brusca del gusto

CASO SOSPECHOSO

a) Por infección COVID-19

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un **síntoma cardinal** (anosmia, ageusia o fiebre sobre 37,8°) o dos o más de los signos o **síntomas restantes** (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas. Fiebre (sobre 37,8°), pérdida brusca y completa de olfato (anosmia), pérdida brusca y completa del gusto (ageusia), tos, congestión nasal, disnea (dificultad para respirar), taquipnea (respiración rápida), odinofagia (dolor de faringe al tragar), mialgia (dolor muscular), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos y/o cefalea.

b) Por paciente con infección respiratoria aguda



Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre o fiebre medida sobre 37,8°, tos, disnea con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

CASO PROBABLE

- a) **Por resultado de laboratorio:** persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de un examen PCR o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para COVID-19.
- b) **Por imágenes:** persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de su PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19
- c) **Por nexa epidemiológico:** persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla uno de los síntomas cardinales o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con COVID-19, dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

Nota: los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados.

CASO CONFIRMADO

- a) Persona viva o fallecida, con una prueba PCR positiva.
- b) Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para COVID-19 positiva.

CASO SOSPECHOSO DE REINFECCIÓN POR COVID-19

Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de COVID-19, en la cual han transcurrido al menos 90 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente presenta una prueba positiva para COVID-19.

CONTACTO ESTRECHO

- a) Toda persona que ha estado expuesta a un caso **confirmado o probable**, desde los 2 días antes y hasta 11 días después del inicio de síntomas del caso.
- b) Persona que ha estado en contacto con un caso **confirmado asintomático**, entre 2 días antes y 11 días después a la toma de la muestra.

En ambas situaciones (a o b), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones:

1. Contacto cara a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin el uso correcto de mascarilla.
2. Compartir un espacio cerrado por dos horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajos, colegios, entre otros sin el uso correcto de mascarilla.
3. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.



4. Traslado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor a un metro, por dos horas o más, sin el uso correcto de la mascarilla.
5. Brindar atención directa aun caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y si se realiza un procedimiento generados de aerosoles, respirador N95 o equivalente y antiparras.

Importante

El riesgo asociado a las circunstancias descritas depende del nivel de exposición y el entorno, los cuales deben ser evaluados durante la investigación epidemiológica. Por lo tanto, la identificación de contactos estrechos puede incluir a personas que no necesariamente cumplan alguna de las condiciones anteriormente descritas, en los cuales por prevención amerite mantenerlas en cuarentena.

Exclusión: No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 90m días después de haber sido un caso confirmado por COVID-19.



PROTOCOLO 01

**ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA LOS
ACCESOS Y SALIDAS DE ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS Y PROFESORES**

- Existirán cuatro accesos y salidas para el colegio.
- Los accesos y salidas serán los mismos espacios físicos.
- Se abrirán los accesos para ingresar al colegio a las 07:15 horas.
- Cualquier estudiante, funcionario o profesor, será autorizado para ingresar una vez que cumpla con la temperatura autorizada (máx. 37,8°) y que lleve ubicada correctamente su mascarilla, entre otros aspectos de salud básicos apreciables (no tener síntomas evidentes de resfrío, dolor de cabeza, dolor de garganta, secreción nasal, entre otros).
- Los funcionarios o profesores que ingresen por otra entrada distinta a la principal (J.D. Cañas 2206), deben dirigirse una vez ingresado al colegio, a ese acceso, para ser autorizado, por medio del protocolo establecido de ingreso.

Los protocolos específicos serán los siguientes, según sea el acceso:

- **José Domingo Cañas 2206 (entrada principal)**

- Existirán funcionarios a cargo, ubicados en este acceso, quienes medirán la temperatura, controlarán uso de alcohol gel y revisarán correcta ubicación de mascarilla.
- Podrán ingresar funcionarios, profesores y estudiantes de educación básica de 1° a 6°.
- Los estudiantes, funcionarios o profesores deberán detenerse, para ser tomada su T° con pistola o por la cámara de detección de temperatura.
- Si se da luz “verde” a este síntoma, el funcionario encargado, verifica que la mascarilla esté bien ubicada, informa como usar el dispositivo de alcohol gel para las manos e indica limpiarse el calzado en los pediluvios.
- Luego puede ingresar al establecimiento y transitar por el lado derecho, siguiendo las flechas del piso.
- Usar esta salida a las 13:00 hrs., para los niveles de 4° a 6° básico será obligatoria.
- **Para la fase 2 del CSS**, el retiro de los estudiantes se realizará por medio de funcionarios que llamarán por megáfonos a los niños y niñas, los cuales estarán acompañados por su profesores con los cuales finalizaron el día. Los apoderados estarán en el exterior del colegio.

- **José Domingo Cañas 2246 (entrada frente al edificio de Educación Media)**

- Existirán funcionarios a cargo, ubicados en este acceso, quienes estarán a cargo de medir la temperatura, uso de alcohol y de revisión de mascarilla.
- Podrán ingresar sólo estudiantes de I a IV de Educación Media.



- Los estudiantes, deberán detenerse frente al funcionario, quien procederá a medir la temperatura con la “pistola manual”.
- Si cumple con la temperatura requerida, el funcionario encargado, verifica que la mascarilla esté bien ubicada, informa uso de dispensador de alcohol gel en las manos e indicará limpiarse el calzado en los pediluvios.
- Luego puede ingresar al establecimiento.
- Usar esta salida a las 13:00 hrs., para los niveles de I a IV medio será obligatoria.

- **Rafael Prado 265**

- Existirán funcionarios, ubicados en este acceso, quienes estarán a cargo de medir la temperatura, uso de alcohol gel y revisión de mascarilla.
- Podrán ingresar estudiantes de 7° y 8° de Educación Básica y estudiantes que usen transporte escolar autorizado por el colegio, funcionarios y profesores.
- Los estudiantes, funcionarios o profesores deberán detenerse frente al funcionario, quien procederá a medir la temperatura con la “pistola manual”.
- Si cumple con la temperatura requerida, el funcionario encargado, verifica que mascarilla esté bien ubicada, informa el uso del dispensador de alcohol gel en las manos e indicará limpiarse el calzado en los pediluvios.
- Luego puede ingresar al establecimiento.
- Los estudiantes de Pre- escolar y de Educación Básica que ocupan transporte escolar, deben ser acompañados por los conductores hasta su destino al interior del colegio.
- Usar esta salida a las 13.00 hrs., para los niveles de 7° y 8° será obligatoria.

- **Campos de Deportes 280**

- Existirán funcionarios, ubicados en este acceso, quienes estarán a cargo de medir la temperatura, informar uso de dispensador de alcohol gel y revisión de mascarilla.
- Podrán ingresar los niños y niñas de pre-escolar, funcionarios y profesores.
- Los niños y niñas, deberán detenerse frente al funcionario, quien procederá a medir la temperatura con la “pistola manual”.
- Si cumple con la temperatura requerida, el funcionario encargado, verifica que la mascarilla esté bien ubicada, informa uso de dispensador de alcohol gel en las manos e indicará limpiarse el calzado en los pediluvios.
- Luego puede ingresar al establecimiento acompañada de su educadora del curso, según coordinación del nivel.
- La salida a las 12:30 hrs. será por este mismo lugar y será coordinada por las educadoras de pre-escolar.
- La salida desde las 13:00 hrs., está asignada para los niveles de 1° a 3° básico.
- Para ambos niveles la puerta se cerrará a las 13:10 hrs. Luego de esto los estudiantes deberán ser retirados por ingreso de José Domingo Cañas 2206.



ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS CASO SOSPECHOSO, DETECTADO EN ACCESOS AL COLEGIO O DURANTE LA JORNADA ESCOLAR.

En cada acceso habrá personal del colegio tomando la temperatura (máx. 37.5°) y detectando y/o consultando por otros síntomas que pueden estar asociados al COVID-19, tales como dolor de garganta, tos, dolor de cabeza, secreción nasal, diarreas, pérdida de olfato o gusto, etc. **Si uno de estos síntomas se detecta se procederá con el siguiente protocolo de acción:**

- Funcionario solicita que el estudiante, funcionario o profesor espere a un costado del acceso.
- Funcionario se comunica por radio con encargada de primeros auxilios, Sra. Margarita Ampuero.
- Encargada, se dirige al acceso y acompaña por una ruta externa (vereda pública), al estudiante, funcionario o profesor, ingresando al sector de primeros auxilios (casino), por un acceso independiente y privado, sin contacto físico con otras personas.
- En caso de ser **un estudiante**, la encargada se comunica con los apoderados para informar del estado del estudiante para ser retirado a la brevedad.
- El apoderado, una vez que retira al estudiante, deberá asistir a un centro médico para realizar el examen COVID-19 y, en caso de ser **positivo**, deberá informar de inmediato al colegio para activar el protocolo de estudiante contagiado. En caso de ser **negativo** el examen, para ser reingresado a clases el estudiante, el apoderado debe informar al colegio y enviar el resultado a inforegerso@css.cl con copia a inspectoría@css.cl
- En caso de ser un **funcionario o profesor**, se usará el anterior protocolo de traslado por el exterior del colegio al sector de primeros auxilios. Luego debe comunicarse con un familiar que lo retire del colegio y que sea llevado a un centro de salud a la brevedad, para realizar el examen COVID-19 y, en caso de ser **positivo**, deberá informar de inmediato al colegio para activar el protocolo de funcionario y/o profesor contagiado. En caso de ser **negativo** el examen, para ser reintegrado a sus funciones, el funcionario y/o profesor debe informar al colegio y presentar el resultado del examen.

Para todos los casos detectados en los **accesos al CSS**, la encargada o encargado del acceso, debe informar el caso identificado con los posibles síntomas asociados, al Inspector General, quien derivará la información a jefaturas e iniciará protocolos de seguimiento de caso sospechoso.

Para todos los casos detectados **durante la jornada escolar**, el profesor o profesora a cargo, se comunicará por teléfono con inspectoría, informando el caso. Inspectoría, se comunicará con primeros auxilios, funcionaria que retirará a estudiante de la sala y lo llevará a sector de primeros auxilios, para evaluar el caso y comunicarse o no con apoderados, según presente o no síntomas asociados a COVID-19. Luego confeccionará un informe que debe enviar a Inspector.



CASO SOSPECHOSO
DE CONTAGIO COVID-19 / ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR

CASO SOSPECHOSO

Por infección COVID-19

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un **síntoma cardinal** (anosmia, ageusia o fiebre sobre 37,8°) o **dos o más de los signos o síntomas restantes** (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas. Fiebre (sobre 37,8°), pérdida brusca y completa de olfato (anosmia), pérdida brusca y completa del gusto (ageusia), tos, congestión nasal, disnea (dificultad para respirar), taquipnea (respiración rápida), , odinofagia (dolor de faringe al tragar), mialgia (dolor muscular), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos y/o cefalea.

Por paciente con infección respiratoria aguda

Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre o fiebre medida sobre 37,8°, tos, disnea con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización

PROTOCOLO CON EL CASO SOSPECHOSO (por consecuencia debe tener síntomas)

- Todo caso determinado de funcionario o estudiante como **SOSPECHOSO** que ha presentado síntomas asociados, iniciará inmediatamente el **AISLAMIENTO PREVENTIVO**. Será obligatorio su examen PCR a la brevedad informando a inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl
- Si **resultado PCR es NEGATIVO**: funcionario o estudiante puede regresar al colegio, siempre y cuando no mantenga síntomas asociados.
- Si **resultado PCR es POSITIVO**: Funcionario o estudiante pasa a ser un **“CASO CONFIRMADO”** y continúa con AISLAMIENTO, tomando en cuenta 11 días desde el primer síntoma (incluido ese día). Para regresar al CSS, debe terminar su AISLAMIENTO y enviar **resultado negativo de PCR** a inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl

PROTOCOLO CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS

- Todo funcionario o estudiante, que tuvo contacto estrecho con un caso determinado como **SOSPECHOSO**, podrá continuar en el CSS e informar si tiene síntomas asociados, durante el período de espera del resultado PCR del funcionario o estudiante, sospechoso.
- **Resultado de examen POSITIVO de funcionario o estudiante sospechoso**: Funcionario o estudiante que estaba esperando resultado PCR del funcionario o estudiante sospechoso, comenzará su **CUARENTENA obligatoria de 11 días a contar del último día de contacto con el funcionario confirmado de covid-19**.



Para regresar al CSS el contacto estrecho, si resultado de caso sospechoso fue positivo (confirmado), debe cumplir con lo siguiente:

- a) Si no tuvo síntomas asociados a COVID-19, debe terminar su cuarentena y puede regresar al CSS **sin PCR**.
- b) Si presentó síntomas asociados al COVID -19 durante su CUARENTENA, deberá enviar **resultado negativo de PCR** a inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl

ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS, CON EL CASO SOSPECHOSO

- Se comunicará con el afectado y procederá a realizar encuesta de preguntas, asociadas a sus síntomas, contactos estrechos y toda información complementaria, asociada al posible contagio.
- Informará al afectado, que debe iniciar su aislamiento preventivo de 11 días
- **Informará que debe realizarse el examen PCR a la brevedad.**
- Contactará frecuentemente al afectado para saber el desarrollo de los síntomas y el resultado del PCR

ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS. CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO SOSPECHOSO

- Se comunicará con los contactos estrechos y procederá a informar, que deben estar atentos e informar si presentan síntomas asociados a inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl
- Informará resultado de PCR de caso sospechoso y protocolo a seguir, según resultado.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité “Mesa de Expertos”, del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso sospechoso.
- Completar ficha de caso “contacto estrecho con caso sospechoso”.
- Mantener informado del proceso a Dirección, Administración, Mantención, Profesor Jefe (si corresponde), integrantes de “panel de expertos”, prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.



CASO PROBABLE

DE CONTAGIO COVID-19 / ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR

Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados.

CASO PROBABLE

Por resultado de laboratorio: persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de un examen PCR o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene **resultado positivo** para una prueba de detección rápida de antígenos para COVID-19.

Por imágenes: persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de su PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19

Por nexa epidemiológico: persona que ha **estado en contacto estrecho** con un **caso confirmado** y desarrolla uno de los síntomas cardinales o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con COVID-19, dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

Nota: los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados.

Si por cualquier motivo, un caso probable se realiza un examen confirmatorio y este resulta positivo, se considerará como caso confirmado. Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, **se seguirá considerando caso probable**. El mismo criterio se usará para un caso probable asintomático.

PROTOCOLO CON EL CASO PROBABLE SINTOMÁTICO o ASINTOMÁTICO

- Todo caso determinado de funcionario, profesor o estudiante como **PROBABLE que presente o no síntomas**, iniciará inmediatamente el **AISLAMIENTO PREVENTIVO**, tomando en cuenta 11 días desde el primer síntoma (incluido ese día).
- Será obligatorio realizar examen PCR e informar a inforegreso@css.cl con copia a inspectoría@css.cl
- Independiente del resultado PCR, el caso probable seguirá en cuarentena.
- Si el resultado del examen es positivo, **deberá presentar un PCR negativo al final** de su cuarentena, para regresar al CSS.
- Si el resultado es negativo, deberá seguir en cuarentena y podrá regresar al CSS sin PCR

PROTOCOLO CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO PROBABLE

- Todo funcionario, profesor o estudiante, que tuvo **contacto estrecho** con un caso determinado como **PROBABLE**, iniciará de inmediato **CUARENTENA PREVENTIVA**, tomando en cuenta 11 días desde el último día de contacto con el caso **PROBABLE**, (incluido ese día).



- **Deberá esperar resultado del PCR del caso probable.**
- Si el resultado del examen PCR del caso probable es **positivo**, el contacto estrecho deberá continuar en cuarentena y **realizarse examen PCR a la brevedad**.
- **Independiente del resultado, deberá terminar su cuarentena.**
- Si el resultado de su examen es positivo deberá presentar examen PCR negativo para regresar al CSS.
- De igual forma, si **presenta síntomas** asociados al COVID -19 durante su cuarentena antes del resultado del caso probable, **deberá realizar examen PCR obligatorio** y enviar resultado a inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl
- Si **no presenta síntomas** asociados a COVID-19 y el resultado PCR del **contacto estrecho** fue negativo, podrá regresar de inmediato al CSS, sin PCR

ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS, CON EL CASO PROBABLE

- Se comunicará con el caso probable y procederá a realizar encuesta de preguntas, asociadas a sus síntomas, contactos estrechos y toda información complementaria, asociada.
- Informará, que debe iniciar su CUARENTENA de 11 días, a partir de último contacto estrecho con el caso INDICE POSITIVO.
- **Informará que debe realizar examen PCR a la brevedad** e informar a inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl el resultado.
- Se le contactará frecuentemente al caso probable, para saber la aparición de síntomas asociados a COVID-19

ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS. CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO PROBABLE

- Se comunicará con los contactos estrechos y procederá a informar, que debe iniciar su aislamiento preventivo de 11 días.
- Se informará que debe estar atento a la aparición de síntomas e informar si fuera el caso, inmediatamente a (inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl)
- Informará resultado de PCR de caso probable y protocolo a seguir, según resultado.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité “Mesa de Expertos”, del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso probable.
- Completar ficha de caso “contacto estrecho con caso Probable”.
- Mantener informado del proceso a Dirección, Administración, Mantención, Profesor Jefe (si corresponde), integrantes de “panel de expertos”, prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.



CASO CONFIRMADO

DE CONTAGIO COVID-19 / ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR

CASO CONFIRMADO

- Persona viva o fallecida, con una prueba PCR positiva.
- Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para COVID-19 positiva.
- Persona que cumple con definición de caso probable y su resultado es positivo al COVID-19

PROTOCOLO CON EL CASO CONFIRMADO

- Todo caso determinado de funcionario, profesor o estudiante como **CONFIRMADO**, iniciará inmediatamente el **AISLAMIENTO** tomando en cuenta 11 días desde el primer síntoma (incluido ese día).
- Para regresar al CSS, el caso **CONFIRMADO** deberá enviar resultado negativo de PCR a inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl

PROTOCOLO CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO CONFIRMADO

Todo funcionario, profesor o estudiante, que tuvo contacto estrecho con un caso determinado como **CONFIRMADO**, iniciará de inmediato **CUARENTENA**, tomando en cuenta 11 días desde el último día de contacto con el caso **CONFIRMADO**, (incluido ese día).

Deberá realizar **examen PCR a la brevedad** e informar el resultado a inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl

Independiente del resultado deberá terminar su cuarentena.

El contacto estrecho podrá regresar al CSS con las siguientes condiciones:

- b) Si no tuvo síntomas asociados a COVID-19, **durante su cuarentena**, regresando al CSS sin PCR.
- c) Si presentó síntomas asociados al COVID -19 durante su cuarentena **deberá enviar resultado negativo de PCR** a inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl

**ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS,
CON EL CASO CONFIRMADO**

- Se comunicará con el caso **CONFIRMADO** y procederá a realizar encuesta de preguntas, asociadas a sus síntomas, contactos estrechos y toda información complementaria, asociada.
- Informará al caso **CONFIRMADO**, que debe iniciar su **CUARENTENA** de 11 días, a partir de su primer síntoma asociado al COVID-19.
- Informará que para regresar al CSS, deberá enviar resultado negativo de PCR a inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl
- Se contactará frecuentemente al caso **CONFIRMADO**, para saber evolución de los síntomas.



**ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS.
CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO CONFIRMADO**

- Se comunicará con los contactos estrechos y procederá a informar, que deben iniciar su cuarentena de 11 días, a partir del último contacto con el caso confirmado.
- Informará que debe informar inmediatamente (inforegreso@css.cl con copia a inspectoría@css.cl), si presenta síntomas asociados a COVID-19 durante su cuarentena.
- **Informará que debe realizar examen PCR a la brevedad.**
- **Informará que independiente del resultado PCR debe terminar su cuarentena.**
- Se contactará frecuentemente al contacto estrecho, para saber si ha desarrollado síntomas asociados a COVID-19.

Informará que podrá regresar al CSS, según las siguientes situaciones:

- a) Si no tuvo síntomas asociados a COVID-19, **debe terminar su cuarentena** y puede regresar al CSS **sin PCR**.
- b) Si **presentó síntomas asociados al COVID -19** durante su cuarentena **deberá enviar resultado negativo de PCR** a inforegreso@css.cl con copia a inspectoría@css.cl

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité “Mesa de Expertos”, del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso Confirmado.
- Completar ficha de caso “contacto estrecho con caso Confirmado”.
- Mantener informado del proceso a Dirección, Administración, Mantención, Profesor Jefe (si corresponde), integrantes de “panel de expertos”, prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.



CASO CONTACTO ESTRECHO, CON PERSONA DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE, QUE PRESENTA SINTOMAS ASOCIADOS A COVID-19 (CASO SOSPECHOSO)

PROTOCOLO CON CASO CONTACTO ESTRECHO, CON PERSONA DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE.

- Todo caso determinado de funcionario, profesor o estudiante como **CONTACTO ESTRECHO CON PERSONA DE GRUPO FAMILIAR**, con síntomas asociados a COVID-19, iniciará inmediatamente **CUARENTENA**, tomando en cuenta 11 días desde el último contacto con (incluido ese día).
- Para regresar al CSS, tendrá que darse lo siguiente:
 - a) Si la persona del grupo familiar sospechosa, resulta su PCR **NEGATIVO**, el contacto estrecho, **podrá regresar inmediatamente al CSS sin PCR.**
 - b) Si la persona del grupo familiar sospechosa, resulta **POSITIVO**, el contacto estrecho, deberá continuar con su cuarentena. Si **NO** presenta síntomas asociados al COVID-19, podrá regresar al CSS sin PCR, **al finalizar su cuarentena.**
 - c) Si el contacto estrecho presenta síntomas asociados al COVID -19 durante su cuarentena, deberá terminar su cuarentena y para regresar al CSS, deberá enviar resultado negativo de PCR a inforegreso@css.cl con copia a inspectoría@css.cl

ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS, CON CASO CONTACTO ESTRECHO, CON PERSONA SOSPECHOSA DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE.

- Se comunicará por teléfono con el caso **CONTACTO ESTRECHO** y procederá a realizar encuesta de pregunta y toda información complementaria, asociada.
- Informará al caso **CONTACTO ESTRECHO**, que debe iniciar su **CUARENTENA** de 11 días, a partir de su último contacto con persona del grupo familiar con quien vive, detectado como caso sospechoso.
- **Informará que debe esperar resultado de PCR del caso sospechoso.**
- Informará a contacto estrecho, las condiciones para regresar al CSS:
 - a) Si la persona del grupo familiar sospechosa, resulta su PCR **NEGATIVO**, **podrá regresar inmediatamente al CSS sin PCR.**
 - b) Si la persona del grupo familiar sospechosa, resulta **POSITIVO**, el contacto estrecho, deberá continuar con su cuarentena, hasta su término y podrá regresar al CSS si no ha tenido síntomas, sin presentar PCR.
 - c) Si el contacto estrecho presenta síntomas asociados al COVID -19 durante su cuarentena, deberá informar inmediatamente a inforegreso@css.cl con copia a inspectoría@css.cl y al final de su cuarentena debe presentar resultado PCR negativo, para regresar al CSS.
- Informará que llamará frecuentemente al caso **CONTACTO ESTRECHO**, para saber posible aparición de síntomas asociados a COVID-19
-



ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité “Mesa de Expertos”, del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso Contacto Estrecho.
- Mantener informado del proceso a Dirección, Administración, Mantención, Profesor Jefe (si corresponde), integrantes de “panel de expertos”, prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.



CASO CONTACTO ESTRECHO, DE INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE EL ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR, QUE TUVO CONTACTO ESTRECHO CON PERSONA EXTERNA AL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE, CON RESULTADO POSITIVO PCR. (familia en cuarentena)

Todo caso determinado de funcionario, profesor o estudiante como **contacto estrecho**, con **persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto estrecho con persona externa con PCR positivo**, iniciará inmediatamente **CUARENTENA**, tomando en cuenta 11 días desde el último contacto con el caso contacto estrecho familiar (incluido ese día).

- **Deberá esperar resultado PCR de caso sospechoso familiar.**
- Para regresar al CSS, tendrá que darse lo siguiente:
 - a) Si la persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto con persona externa PCR positiva, resulta su PCR **NEGATIVO**, el contacto estrecho asociado al CSS, **podrá regresar al colegio sin PCR, inmediatamente.**
 - b) Si la persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto con persona externa PCR positiva, resulta su PCR **POSITIVO**, el contacto estrecho asociado al CSS, deberá terminar su cuarentena y regresar al CSS si:
 - NO tuvo síntomas asociados a COVID-19, **durante su cuarentena** y puede regresar al CSS **sin PCR.**
 - Si durante la cuarentena presentó síntomas asociados al COVID -19, debe informar inmediatamente al inicio de sus síntomas a inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl y para regresar al CSS, debe enviar **resultado negativo de PCR** a inforegreso@css.cl con copia a inspectoria@css.cl

ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLO, CON CASO CONTACTO ESTRECHO, CON PERSONA DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE, QUE TUVO CONTACTO ESTRECHO CON PERSONA EXTERNA CON PCR POSITIVO.

- Se comunicará por teléfono con el caso **CONTACTO ESTRECHO** y procederá a realizar encuesta de pregunta y toda información complementaria, asociada.
- Informará al caso **CONTACTO ESTRECHO**, que debe iniciar su **CUARENTENA** de 11 días, a partir de su último contacto con persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto estrecho con persona externa positiva COVID-19..
- Informará a contacto estrecho, las condiciones para regresar al CSS:
 - a) Si la persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto con persona externa PCR positiva, resulta su PCR **NEGATIVO**, el contacto estrecho asociado al CSS, **podrá regresar al colegio sin PCR.**
 - b) Si la persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto con persona externa PCR positiva, resulta su PCR **POSITIVO**, el contacto estrecho asociado al CSS, deberá terminar su cuarentena y regresar si:



- NO tuvo síntomas asociados a COVID-19, **durante su cuarentena** y puede regresar al CSS **sin PCR**.
- Si durante la cuarentena presentó síntomas asociados al COVID -19, debe in formar inmediatamente al inicio de sus síntomas a inforegreso@css.cl **con copia a** inspectoria@css.cl y para regresar al CSS, debe enviar resultado negativo de PCR.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité “Mesa de Expertos”, del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso Contacto Estrecho.
- Mantener informado del proceso a Dirección, Administración, Mantención, Profesor Jefe (si corresponde), integrantes de “panel de expertos”, prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.



ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS
INGRESO A CHILE Y AL CSS,
ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS O PROFESORES DESDE EL EXTRANJERO

Toda normativa o condiciones que el MINSAL y el Gobierno de Chile establezcan, para el ingreso o permanencia de estudiantes, funcionarios o profesores de nuestro país, con nacionalidad extranjera, serán respetadas por nuestro colegio.



CUESTIONARIO DE TRAZABILIDAD

El siguiente cuestionario está elaborado con la finalidad de obtener la trazabilidad del funcionario, profesor o estudiante, que ha sido determinado como un caso, sospechoso, posible o confirmado.

Se privilegiará obtener la información por vía telefónica, contactándose directamente con el afectado. El contacto lo realizará personal de Inspectoría General o quienes estén a cargo de su reemplazo.

CUESTIONARIO

1.- ¿Tiene síntomas asociados a COVID-19? / **Marcar con una X el síntoma informado**

- *fiebre sobre 37.8°*, _____
- *tos*, _____
- *dolor de cabeza*, _____
- *dolor de garganta*, _____
- *calofríos*, _____
- *diarrea*, _____
- *pérdida del olfato* _____
- *pérdida del gusto*, _____
- *dolores musculares*, _____
- *dolores abdominales*, _____
- *dificultad para respirar*, _____
- *ninguno*. _____

2.- ¿Qué día se presentó el primer síntoma?

3.- ¿Ha tenido contacto con alguna persona determinada como un CASO CONFIRMADO de COVID, recientemente?

4.- ¿Ha tenido contacto con alguna persona determinada como un caso SOSPECHOSO de COVID, recientemente?

4.- ¿Si la respuesta es SI, en la pregunta 3 o 4, ¿Qué día tuvo el último contacto con la persona Confirmada o Sospechosa? / (describir como fue el contacto / ¿con mascarilla? ¿al aire libre?, etc.

5.- ¿qué contactos has tenido con funcionarios, estudiantes o profesores del CSS, dentro o fuera del establecimiento? (especificar fechas, personas, elementos de prevención si o no, al aire libre, en salas, reuniones, etc.)

6.- ¿Se ha realizado examen PCR ahora último? (especificar fechas de examen y entrega de resultado).



ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA TRANSPORTES ESCOLARES

El transporte escolar estará supeditado a este protocolo obligatorio de acciones, procedimientos y normativas, autorizadas por el colegio.

ASPECTOS GENERALES

- Todo estudiante, conductor o acompañante deberá usar su mascarilla en todo momento. Excepcionalmente el conductor del transporte, entregará una mascarilla al estudiante que carezca de ella

El conductor deberá asegurar la adecuada ventilación del bus, manteniendo la cantidad necesaria de ventanas abiertas, para asegurar una ventilación adecuada, durante el trayecto.

- El bus de transporte escolar deberá ser sanitizado, antes y después de cada viaje.
- A los vehículos se les realizará una limpieza profunda de pasillos, manillas, volante, asientos, accesorios, cabina del conductor y comandos mediante la aplicación directa y nebulización de productos de amplio espectro homologados por el Ministerio de Salud, después de cada viaje.
- Al ingreso de cada vehículo habrá un dispensador de alcohol gel.
- En la pisadera de ingreso al vehículo se instalará un pediluvio sanitizante impregnado con amonio cuaternario para la desinfección de la suela de los zapatos.
- Se dispondrá debajo de cada corrida de asiento un receptáculo con bolsa plástica para arrojar cualquier residuo que se genere en el transcurso del viaje, los cuales se desecharán en bolsa cerrada al final de cada trayecto.
- Se contará con una barrera física (plástico, mica, acrílico) para separar la cabina del conductor, de los pasajeros.
- La cantidad máxima de estudiantes al interior del transporte escolar, deberá ser la suficiente, para asegurar un distanciamiento de mínimo 1.5 mts. entre cada estudiante.
- Los conductores certificarán su estado de salud con una prueba de PCR o test rápido Negativo, cada 15 días. Estos exámenes serán controlados por la Srta. Anita Toledo (prevencionista de riesgos del CSS).
- Los conductores portarán en todo momento su mascarilla o protector facial, y harán uso de alcohol gel cada vez que ingresen al vehículo.
- Todos los estudiantes y conductores deben usar en todo momento mascarilla.
- Al interior del bus deberán marcarse visiblemente los asientos que no deben ocuparse.
- Se deberán colocar avisos al interior del bus, informando acciones preventivas de contagio.

ANTES DE SUBIRSE AL BUS DESDE CASA (IDA)

- El conductor medirá la temperatura (máx 37.5°) de cada estudiante antes de subir al bus y ofrecer alcohol gel para las manos, al mismo tiempo chequear cualquier otro síntoma indicado como posible indicador de contagio (dolor de garganta, dolor de cabeza, tos, secreción nasal, etc.).
- Si detecta algún síntoma de los anteriormente indicados, deberá informar al apoderado que no puede subir al bus.
- Al ingresar al vehículo el alumno deberá limpiarse los pies en el pediluvio y echarse alcohol gel en las manos.



- El conductor verificará que todos estén sentados manteniendo la distancia física de a lo menos 1.5 mts.
- Al llegar al colegio, el conductor del bus deberá informar a Inspectoría, el nombre y curso del estudiante que no pudo subir al bus por posibles síntomas COVID-19.

DURANTE EL TRAYECTO

- Los estudiantes no pueden desplazarse al interior del bus.
- Los estudiantes no pueden sacarse la mascarilla.

AL DESCENDER DEL BUS (ARRIVO AL COLEGIO)

- El conductor supervisará que el descenso sea paulatino y gradual, levantándose de su asiento sólo cuando el estudiante anterior lo hizo. Se debe respetar el distanciamiento físico solicitado.
- Conductor informa a quien esté en el acceso, cualquier situación sospechosa o si algún estudiante presentó síntomas antes de subir al bus y se quedó en casa.
- Si transporta niños o niñas de educación inicial, el conductor puede ingresar al CSS (según protocolo de ingreso) y debe entregar personalmente al niño o niña a la educadora correspondiente del curso, que está en acceso de calle Campo de Deportes. Igual procedimiento es para retirar al niño o niña por el conductor. Nunca se entregará o retirará en la sala de clases.

ANTES DE SUBIRSE AL BUS DESDE COLEGIO (REGRESO)

- El conductor medirá las T° (máx 37.5°) de cada estudiante antes de subir al bus y ofrecer alcohol gel para las manos, al mismo tiempo chequear cualquier otro síntoma indicado como posible indicador de contagio (dolor de garganta, dolor de cabeza, tos, secreción nasal, etc.).
- Si detecta algún síntoma de los anteriormente indicados, deberá informar a inspectoría, para activar protocolo respectivo. En ningún caso el estudiante con posibles síntomas COVID-19, deberá regresar a casa en el bus escolar.
- Al ingresar al vehículo el alumno deberá limpiarse los pies en el pediluvio y echarse alcohol gel en las manos.
- El conductor verificará que todos estén sentados manteniendo la distancia física de a lo menos 1.5 mts.



**ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS
DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL ESTABLECIMIENTO**

LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES DEL COLEGIO

- Todas las tardes se realizará limpieza general del establecimiento.
- Se realizará una desinfección con amonio cuaternario y nanocobre, tres veces al mes (viernes).
- Se realizará una fumigación y sanitización una vez al mes (último fin de semana de cada mes).
- Después de cada recreo 9:45 / 10:30 / 11:30 / 12:15 se realizará limpieza y desinfección, de todos los baños del establecimiento, de lunes a viernes.
- Todos los juegos infantiles compartidos se desinfectarán a los menos una vez a media mañana.
- Los implementos deportivos usados durante la mañana se desinfectarán al final de la jornada.



**ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS
PARA LA DESINFECCION DE SALAS DE CLASES Y OFICINAS**

SALA DE CLASES

INGRESO

- Profesor debe lavarse las manos con agua y jabón y/o con alcohol gel.
- Profesor ingresa con su mascarilla correctamente colocada.
- Profesor verifica que la sala esté en condiciones de ventilación obligatoria, como por ejemplo, ventanas abiertas, puerta de acceso abierta, etc.
- **Antes de iniciar la clase, el profesor rociará con alcohol al 70 % las superficies de las mesas. Luego cada estudiante, secará su mesa con toalla absorbente desechable.**
- Al inicio el profesor debe informar a sus estudiantes cuál será el procedimiento en particular con su asignatura, al momento de comunicarse mutuamente. Podrá especificar por ejemplo, levantando la mano, acercándose a la mesa del profesor, etc.
- Además deberá informar si usará o no cortina transparente en su sector de trabajo.
- El ingreso de los estudiantes a la sala debe ser lento y ordenado, supervisado por el profesor con un distanciamiento físico de a los menos 1.5 mts.
- Todos los estudiantes deben lavarse las manos con agua y jabón y/o con alcohol gel antes de ingresar.
- Todos los estudiantes ingresan con su mascarilla correctamente colocada.
- El uso del computador y proyector será exclusivo del profesor.
- El uso de notebooks y/o tablets, se autoriza para los estudiantes. Cada vez que se usen, los estudiantes deberán desinfectar lo utilizado, antes de devolver los equipos.

DURANTE LA CLASE

- Los estudiantes respetarán el procedimiento comunicacional especificado por el profesor.
- Los estudiantes y profesor mantendrán su mascarilla correctamente colocada.
- Los estudiantes y profesor, evitarán los desplazamientos al interior de la sala.
- Al incorporar los cambios en infraestructura, mejorando concretamente la ventilación, y los flujos y barridos de aire, no será necesario salir de la sala durante la clase para esta acción.

DESPUES DE LA CLASE

- Todas las mesas de los estudiantes y profesor deben quedar sin ningún material de trabajo en su superficie.
- Los estudiantes se retiran antes del profesor de forma tranquila y ordenada, manteniendo el distanciamiento físico.
- Ningún estudiante podrá ingresar a la sala durante el recreo, hasta el inicio de la clase siguiente, previa autorización del profesor con el que tendrán clases después del recreo.

OFICINAS

- Cada oficina contará con un dispensador de alcohol gel individual (por persona) y un atomizador con solución desinfectante (alcohol al 70%).



- Estos lugares deberán desinfectarse durante la mañana y la tarde, 2 o 3 veces, pulverizando la solución desinfectante (alcohol al 70%), sobre las mesas usadas y luego secar con toalla nova la superficie.
- La ventilación del lugar será permanente, privilegiando la producción de corrientes de aire, que produzcan un “barrido de aire”.
- Se debe privilegiar la ventilación permanente de la oficina hacia el exterior, abriendo ventanas, puertas.
- La reposición del alcohol gel y del alcohol, se deberá solicitar al personal de mantención.



**ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA EL
CENTRO DE FOTOCOPIADO (MAPOTECA)**

La sala destinada para sacar fotocopias, por parte de profesores, dispondrá del siguiente protocolo de acciones, procedimientos y normativas:

- El horario de atención será desde las 7:30 hasta las 13:00 hrs. / 14:00 a 17:30 hrs.
- El sector de trabajo de la encargada estará “*cerrado*”, con materiales transparentes, para poder atender y comunicarse con profesores y al mismo tiempo proteger su espacio de trabajo.
- Se implementará una puerta con dos divisiones (superior e inferior) en el acceso.
- Se colocará una cortina transparente en la puerta de acceso, entre la encargada y el profesor.
- Las máquinas fotocopadoras se instalarán a una distancia mínima de dos metros de distancia entre ellas y de la mesa de la encargada.
- Sólo la encargada será la persona autorizada para manipular los insumos necesarios para la fotocopadora (papel, tinta, etc.).
- El máximo de personas al interior de la sala, será de tres.
- Al existir dos máquinas disponibles, no podrá haber más de una persona trabajando en cada una de ellas de manera simultánea.
- El uso de mascarilla será obligatorio al interior.
- Entre cada uso de la fotocopadora, se realizará la desinfección de la máquina a cargo de la encargada, con alcohol al 70% y secado con toalla nova, siendo un tiempo estimado de 5 minutos.
- Luego del V°B° de la encargada, podrá ingresar el siguiente profesor.
- Se privilegiará el encargo de fotocopias o impresiones vía mail a la encargada.
- La solicitud de trabajos impresos encargados, serán dejados en el buzón del profesor que se encontrará afuera de sala de fotocopias.
- Los profesores no podrán usar otro mobiliario en la sala de fotocopias. Sólo la máquina fotocopadora.



**ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS
PARA PERSONAL DE PORTERÍA**

Todo funcionario del establecimiento deberá cumplir las normativas y protocolos establecidos. En el caso del personal de portería, existirá un protocolo específico.

1. En portería se encuentra un dispensador de alcohol puro para limpieza de: escritorio, llaves y todos aquellos elementos que, por su uso, deben ser manipulados por varias personas.
2. Debe siempre tener a mano la mascarilla y alcohol al 70%, Si falta alcohol en el dispensador, avisar a Manuel Silva para su reposición.
3. El portero deberá ventilar la portería cada 2 horas y rociar Lisoform o alcohol al 70%, cada vez que entre o salga alguien del lugar.
4. Para limpiar las superficies, deberá utilizar guante y mascarilla, rociando previamente el producto sobre las superficies. Se usará toalla nova para secar y después botar dicho material en basurero de pedal.
5. El portero antes de entregar el turno, debe rociar alcohol en la caseta y/o Lisoform y esperar 5 minutos para que se ventile la caseta.
6. En cada cambio de turno el personal que viene llegando, debe esperar a que el portero del turno anterior primero salga de la caseta antes de que el siguiente portero ingrese a la misma.
7. El baño que deben utilizar será el baño de visitas del Casino, ningún otro. Esto, porque ese baño, es el que el personal de aseo debe desinfectar constantemente.
8. Lavarse las manos constantemente con jabón, en caso de que falte, avisar a Manuel Silva para su reposición.
9. Siempre se debe tener la mascarilla puesta para hablar con otras personas manteniendo la distancia.
10. Cada vez que se entreguen llaves, se debe tener puesta la mascarilla y a las llaves se les deben rociar alcohol al 70%.
11. Se debe exigir a todo el personal que quiera entrar al colegio que tenga la mascarilla puesta. Además, debe contar con una autorización para entrar al colegio
12. El aseo profundo se debe realizar con amonio cuaternario o cualquier otro producto aprobado por el ISP, 1 vez a la semana.



PROTOCOLO 15

ACCIONES ASOCIADAS AL ÁMBITO SOCIO-EMOCIONAL ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS Y PROFESORES

Acciones de apoyo focalizado del DAE para grupos o cursos.

10 a 20% de la comunidad escolar	• Mandar a grupos o cursos específicos tips para favorecer la concentración. • Compartir datos de clases gratuitas de yoga, danza o similares. • Talleres de inscripción voluntaria • Enseñar a organizar el tiempo diario, semanal, mensual. • Enseñar a organizar y resumir información. • Reforzar el aprendizaje de la escritura y lectura oral. • Juegos para el desarrollo de habilidades cognitivas. • Juegos de desarrollo psicolingüístico. • STOP on line • Conozco mis emociones • Visualizaciones, meditación y relación.
----------------------------------	--

Apoyo focalizado de profesores a escolares.

10 a 20% de la comunidad escolar	• Desayunos semanales. Cada profesor o profesora jefe organizan la reunión a la que pueden asistir los escolares. • Celebración de los cumpleaños de la semana o mes. El presidente de curso organiza la reunión a la que deben asistir los compañeros y compañeras del festejado. • Olimpiada EM. Los miembros de la comisión organizan actividades virtuales. Los escolares pueden participar. Despedida de IV EM. • Despedida de IV EM profesor jefe, organizan la ceremonia simbólica. Manteniendo los discursos de despedida y la entrega de reconocimientos.
----------------------------------	--

Apoyo entre escolares. Con autorización de al menos uno de los apoderados.

10 a 20% de la comunidad escolar	• Voluntarios ○ Para ayudar a hacer las tareas. Escolares de 6° a 8° EM están disponibles para responder preguntas de escolares de 1° a 3° EB.
----------------------------------	---



	○ Cuentacuentos en voz alta. Escolares de 7° a III EM están disponibles para leer en voz alta a niños y niñas de EI. • Grupos de estudio EM. Escolares de I° a III° EM se organizan para aprender, repasar o estudiar contenidos específicos.
--	--

Propuesta de acciones de apoyo individual del DAE

10 a 5% de la comunidad escolar	• Continuar con la forma de operar, hasta ahora, en forma remota. • Recibir solicitud de observación. • Observar en clases remotas. • Reunión de coordinación interna, reunión informativa y de acuerdos con apoderados. • Entrega de sugerencias de medidas de apoyo particulares para incorporar en clases, en casa y algunas de autogestión del escolar. • En caso necesario, derivación a evaluación externa. • Coordinación de las medidas de apoyo informadas por el profesional externo que se incorporarán en el CSS.
---------------------------------	---

Actividades para estudiantes

Etapas del proceso	Grupo al que atiende
Medidas generales	Todos los escolares CSS
Medidas focalizadas	Grupos específicos organizados por nivel, curso o necesidad.
Medidas individuales	Niño, niña o adolescente particular

Recolección información	PK a IV° EM
Período	Una semana
Metodología	Juegos, cuestionarios.
Objetivos	Conocer lo que saben de la pandemia, cómo se sienten y cómo están respecto a lo mismo.
Recursos humanos	Educadoras, profesoras y profesores jefe y profesora de gruppendynamic.
Recursos materiales	Set de preguntas y registro de respuestas
Duración aproximada	Entre 20 y 45 minutos.

Análisis y socialización de la información	PK a IV EM
Período	Una semana
Recursos humanos	Ambas profesionales del DAE
Análisis de la información	Educación inicial; Educación básica de 1° a 3°, y de 4° a 6°; Educación media de 7° y 8°, de I a III y de ambos IV de cada curso y de cada niña, niño y adolescente.



Socializar la información con educadoras, profesoras, profesores y vicerrectora de EI-EB y vicerrector de EM.	Resultados generales de cada nivel, grupo de cursos y curso.
	Temas y forma de abordar temas específicos en grupos por nivel, cursos.
	Temas y formas de abordar individualmente las necesidades de niños, niñas o adolescentes.

Actividad para educación inicial	¿Cómo han vivido el CV-19?
Recursos materiales	Hoja con preguntas y gestos
Recursos humanos	2 educadoras por curso
Rol de educadora 1	Dirige el juego
Rol de educadora 2	Registra y envía las respuestas al DAE

Actividad para 1° y 2° educación básica	¿Cómo han vivido el CV-19?
Recursos materiales	Hoja con preguntas y gestos
Recursos humanos	Profesora jefe y de Gruppendynamik
Rol de la profesora jefe	Dirige el juego y envía las respuestas al DAE
Rol de la profesora de GD	Registra las respuestas

Actividad para 3° y 4° educación básica	¿Cómo han vivido el CV-19?
Recursos materiales	Hoja con preguntas y de registro de las respuestas.
Recursos humanos	Profesora jefe y de Gruppendynamik
Rol de la profesora jefe	Aplica el cuestionario y envía las respuestas al DAE.
Rol de la profesora de GD	Registra las respuestas

Actividad para 5° y 6° educación básica	¿Cómo han vivido el CV-19?
Recursos materiales	Set de preguntas con alternativas.
Recursos humanos	Profesor jefe
Rol del profesor jefe	Aplica el cuestionario y manda respuestas al DAE

Actividad para 7° y 8° educación media	¿Cómo han vivido el CV-19?
Recursos materiales	Set de preguntas con alternativas y espacio para respuestas de desarrollo.
Recursos humanos	Profesor jefe
Rol del profesor jefe	Aplica el cuestionario y manda respuestas al DAE

Actividad para I° a III° educación media	¿Cómo han vivido el CV-19?
Recursos materiales	Set de preguntas con alternativas y espacio para respuestas de desarrollo.
Recursos humanos	Profesor jefe
Rol del profesor jefe	Aplica el cuestionario y manda respuestas al DAE

Actividad para IV° educación media	¿Cómo han vivido el CV-19?
Recursos materiales	Set de preguntas con alternativas y espacio respuestas
Recursos humanos	Profesor jefe
Rol del profesor jefe	Aplica el cuestionario y manda respuestas al DAE



**ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS CON RESPECTO AL
REGRESO GRADUAL PRESENCIAL**

- Los estudiantes ingresarán una semana después que los funcionarios y profesores.
- El regreso de los estudiantes será gradual y estará compuesto por cuatro pasos:
- Paso 1: clases on- line
- Paso 2: actividades presenciales en microgrupos ("Cluster").
- Paso 3: medios cursos presenciales en días alternados.
- Paso 4: cursos en clases presenciales habituales.

PASO 1 / on -line

Toda enseñanza online, forma y tamaño del grupo adaptados al nivel.

Objetivo: Garantizar el aprendizaje de los estudiantes en la situación de pandemia.

Paso coordinado según normativas MINSAL vigentes.

PASO 2 / microgrupos

Forma híbrida, con clases online y clases presenciales.

Objetivo: Reintroducir a los estudiantes a la forma presencial, con el foco principal en el lado de los procedimientos sanitarios y socioemocionales. Se respeta la decisión de los apoderados de continuar online.

Paso coordinado según normativas MINSAL vigentes.

PASO 3 / turnos alternados

Por la mañana, los estudiantes están en el CSS con grupos divididos, de 8 a las 13 horas.
En los días alternados reciben tareas.

Por la tarde, horarios on-line, según necesidad del nivel.

Grupo A: lunes, miércoles, viernes, martes y jueves.

Grupo B: martes, jueves, lunes, miércoles y viernes

Objetivo: Volver más cerca de la normalidad, priorizando las clases presenciales.

Paso coordinado según normativas MINSAL vigentes.

PASE 4 / vuelta a la normalidad

Todos los estudiantes vuelven con su horario normal, respetando las normativas.

Objetivo: Recuperar gradualmente el contenido académico.

Paso coordinado según normativas MINSAL vigentes.

OTRAS INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

- La asistencia de los estudiantes al colegio será una decisión tomada por los apoderados, de carácter voluntario.
- Los apoderados que optan por no enviar a su hijo o hija al Colegio, deben enviar el formulario correspondiente, enviado por asistente de Dirección. Este formulario debe ser reenviado, con la información por escrito al correo inforegreso@css.cl , informando el motivo de su ausencia al colegio presencialmente.



- Los estudiantes que están en grupos de riesgo, pueden presentar en forma voluntaria un certificado médico, en caso de no asistir al colegio por ese motivo.
- Los estudiantes deberán organizar los mecanismos necesarios para obtener las materias pasadas en clases, con sus compañeros de curso y/o profesores.
- No se realizarán clases on-line simultáneas, mientras se desarrollen las clases presenciales.
- El colegio ofrecerá métodos de poder conectarse on-line con las clases presenciales, a aquellos estudiantes que formalicen los motivos por los cuales no pueden asistir presencialmente.
- Las clases en la Educación Inicial y Básica deberán realizar sus actividades diarias en las aulas y recreos, de la manera más habitual posible.



ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS
PARA EMPRESA DE ASEO EXTERNO

PROTOCOLO

COVID-19

Con el actual brote de Coronavirus **COVID-19** que afecta al país, **ServyAseo** ha tomado todas las medidas en base a los protocolos establecidos por el Gobierno de Chile para desinfectar rápidamente las áreas de riesgo.

Para ello seguimos las indicaciones del [“Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – COVID19”](#) (excluidos los establecimientos de atención de salud). Gobierno de Chile, abril 2020.

Nuestro personal de operaciones y supervisión cuenta con la capacitación adecuada e implementos de protección personal recomendados por las autoridades para la prestación de los servicios.





Productos Utilizados

Si bien contamos con distintas opciones de productos para desinfección, tales como Amonio Cuaternario y otras, en la actualidad y debido a la contingencia del Coronoravirus, estamos recomendado fuertemente la utilización de productos que contienen Nanopartículas de Cobre, los que permiten entregar efecto prolongado en el tiempo. Esto debido a que las nanopartículas de cobre permanecen activas en las superficies donde son aplicadas, emitiendo iones que ayudan a eliminar bacterias, hongos y virus.

De esta forma tenemos distintas opciones para ofrecer a nuestros clientes, pero todas ellas con la ventaja de contener nanopartículas de cobre y por ende, tener efecto prolongado en el tiempo.

El personal de ServyAseo es especialista y cuenta con elementos de protección personal completo, que incluye overol, botas, mascarilla con filtro, protector facial completo y guantes.

Tienen la capacitación sobre los procedimientos de los productos y tecnología aplicada. Son supervisadas periódicamente por el Gerente de Operaciones.



Que incluyen el protocolo ?

- Limpieza y desinfección de todos los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, ya sea de trabajadores o clientes y proceder a una apropiada limpieza y desinfectar antes y después de reanudar las actividades.
- Las superficies y los objetos se limpiarán regularmente y en especial:
 - Escritorios, mesas, teléfonos, teclados, dispensadores de agua, entre otros.
 - Vestidores, salas de duchas, lavamanos y casilleros.
 - Herramienta de trabajo y elementos de protección personal no desechable.
 - Sala de producción: mesones, equipos y herramientas de uso frecuente, al menos una vez al día y cada vez que sean usados.
 - Lugar de colación y Casinos: Mesas, sillas, lavaplatos, manillas, dispensadores, microondas, medio de refrigeración y pisos.
 - Servicios higiénicos: limpieza profunda, mantención, desinfección de urinarios, W.C., lavamanos, puertas, pisos, espejos, etc..



PROTOCOLO

COVID-19

Con el actual brote de Coronavirus **COVID-19** que afecta a los establecimientos tales como: escuelas, colegios, universidades y empresas del país, **ServyAseo** ha tomado todas las medidas en base a los protocolos establecidos por el Gobierno de Chile para limpiar y desinfectar rápidamente las áreas de riesgo.

Sobre algunas medidas adicionales al protocolo:

- Protección personal con Utilización de Trajes Tyvek, uso de protección facial, mascarillas, protección facial, asignación de alcohol gel al 70% permanentemente de nuestros trabajadores.
- Reposición diaria de cada dispensador con solución alcohol gel en diferentes espacios.
- Foco especial a la limpieza y desinfección de todas las superficies que el personal del establecimiento tocan





COLEGIO SUIZO DE SANTIAGO
SCHWEIZER SCHULE SANTIAGO

frecuentemente (barandas,
pomos de las puertas,
manillas etc..



CLASES PRESENCIALES DE EDUCACION FISICA Y TALLERES EXTRA-CURRICULARES

Avanzando junto con el Plan Paso a Paso del MINSAL y en coordinación con las fases del CSS, se realizarán clases de educación física y talleres extra-curriculares en fase 3 de nuestro colegio y paso de transición del MINSAL.

Especificaciones de funcionamiento para las actividades deportivas

- Los alumnos deberán desplazarse con mascarilla por el colegio y el uso durante la clase es obligatoria, con excepciones de intermitencia, según la necesidad de cada estudiante. En caso de necesitar sacarse la mascarilla para regular la respiración. Se sugiere que el estudiante camine por un sector al aire libre y sin acompañantes, para luego regresar a la clase.
- Los estudiantes podrán venir con su vestuario deportivo desde casa.
- No se podrán usar los camarines para cambio de vestuario. Sólo se podrán usar para beber agua, durante la clase, respetando el aforo máximo y con permiso de profesor o profesora.
- Cada estudiante podrá cambiarse sólo de polera. El cambio se podrá realizar en los baños cercanos, respetando el máximo de personas especificado en cada baño. Nunca en su sala de clases.
- Para las actividades se podrán usar los espacios físicos al aire libre y cerrados, según normativas del Minsal, dependiendo de la fase en que esté la comuna de Ñuñoa.
- La cantidad máxima de estudiantes en espacios cerrado o abierto, se regirá según normativa del MINSAL, según la fase en que esté la comuna de Ñuñoa.
- No se podrán realizar actividades de contacto físico directo.
- Cada deportista deberá traer su propia botella de agua y no compartirla.
- Cada alumno deberá traer una toalla personal, la que tampoco se puede compartir.
- Si se podrán realizar deportes como Vóleibol, Badminton, actividades de gimnasia deportiva y juegos sin contacto físico, entre otros.
- No se podrán realizar trotes con tiempos prolongados.
- Todos los implementos deportivos usados serán desinfectados al final de la jornada.



RECREOS Y COLACIONES

La implementación de clases en media jornada (8:00 – 13:00), según fase del MINSAL y del CSS, incorpora los recreos como parte integral de la jornada escolar.

Condiciones reglamentarias y preventivas

- Existirán recreos diferidos de Educación Parvularia, Básica y media.
- Educación Parvularia, tendrá sus propios horarios, tomando en cuenta que las salas y patio de recreo, se ubica en un espacio único y distante de Educación Básica y media.
- Educación Básica tendrá recreo a las 9:30 y 11:15 hrs.
- Educación media tendrá recreo a las 10:15 y 12:00 hrs.
- Los baños serán asignados según niveles y disponibilidad.
- Todos los baños se desinfectarán después de cada recreo.
- No se autorizan juegos de contacto físico directo.

INGESTA DE ALIMENTOS DURANTE LOS RECREOS (colaciones)

Se autoriza la ingesta de alimentos durante los recreos, traídos desde casa, con el siguiente protocolo:

- Los estudiantes no deben permanecer en las salas durante los recreos y nunca ingerir alimentos al interior de esta.
- Aumentar el distanciamiento social a los menos dos metros (por estar sin mascarilla).
- Lavarse las manos antes de comer o higienizarlas con alcohol gel.
- No compartir la colación o implementos como cucharas, tenedores, etc.)
- El estudiante debe estar de preferencia sentado.
- Sacarse la mascarilla, correctamente desde los tirantes.
- Dejar la mascarilla en un lugar libre de contacto (bolsa personal, colgada a la ropa, etc.). Nunca dejarla en el suelo o sobre una mesa, banca o silla.
- Una vez terminada la colación colocarse la mascarilla.



COLEGIO SUIZO DE SANTIAGO
SCHWEIZER SCHULE SANTIAGO

“PLAN DE RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES”

SCHWEIZER SPIELGRUPPE 2021



INTRODUCCION

El presente documento pretende reflejar el interés de nuestra Spielgruppe (en adelante SPG) en proveer las condiciones adecuadas para un retorno a clases de forma segura física y emocional para todos los niños, funcionarios y educadoras, en concordancia con la autorización Ministerial de Salud y Educacional.

Este plan “retorno seguro a clases”, se ha construido en base a las directrices sugeridas por el CSS quién se basó en los siguientes documentos:

- **Ministerio del Trabajo** en conjunto con el **Ministerio de Salud**, documento *“Paso a Paso laboral”* y
- **Ministerio de Educación**, documento *“Orientaciones para el año 2020 / preparando el regreso”*.
- **Ministerio de Educación**, documento *“Lineamientos para la planificación del año escolar 2021”* (nov. 2020)
- **Ministerio de Salud y Educación**, documentos varios de orientación *“regreso a clases presenciales 2021”*. (protocolo de alerta temprana, ord. 799, ord.536, ord. 537, entre otros).

Así entonces, el CSS nos apoyó en la confección de este plan en específico para nuestra SPG. Además, se contó con la colaboración del prevencionista de riesgos, asignado para el CSS de la ACHS.

Este protocolo se desarrolla, usando como guía **los cinco principios rectores de un “retorno seguro a clases”**, que plantea el MINEDUC en su documento, *“Orientaciones para el año 2020 / preparando el regreso”*. **Los principios son:** Seguridad y Protección, Higiene y Prevención, Contención Socio-Emocional, Flexibilidad y Gradualidad y Equidad.

Complementando el plan, se confeccionaron **14 protocolos** que consideramos relevantes, siguiendo las sugerencias del MINEDUC.

PROTOCOLOS

- **01** Acciones, procedimientos y normativas para los accesos y salidas de niños, apoderados y funcionarias.
- **02** Acciones, procedimientos y normativas caso sospechoso, detectado en accesos al establecimiento o durante la jornada escolar.
- **03** Caso sospechoso de contagio covid-19 / niño o funcionaria.
- **04** Caso probable de contagio covid-19 / niño o funcionaria.
- **05** Caso confirmado de contagio covid-19 / niño o funcionaria
- **06** Caso contacto estrecho, con persona del grupo familiar con quien vive el niño, que presenta síntomas asociados a covid-19 (caso sospechoso).
- **07** Caso contacto estrecho, de integrante del grupo familiar con quien vive el niño o funcionaria, que tuvo contacto estrecho con persona externa al grupo familiar con quien vive, con resultado positivo PCR. (familia en cuarentena).
- **08** Cuestionario de Trazabilidad, para casos sospechosos, posibles y confirmados.
- **09** Acciones, procedimientos y normativas para transportes escolares.
- **10** Acciones, procedimientos y normativas de limpieza y desinfección del establecimiento
- **11** Acciones, procedimientos y normativas para la desinfección de salas de clases y oficinas.



- **12** Acciones asociadas al ámbito socio-emocional niños y funcionarias.
- **13** Acciones, procedimientos y normativas con respecto al regreso gradual presencial.
- **14** Educación Física.
- **15** Recreos y Colaciones

ASPECTOS PRELIMINARES RELEVANTES A MENCIONAR

- Todos los procedimientos asociados a casos con síntomas COVID-19, serán iniciados y derivados por la asistente de gerencia de SPG. En el mismo sentido, existirán otras personas capacitadas, en caso de reemplazo de la asistente de gerencia.
- Toda información de síntomas asociados a COVID-19, se derivará a la asistente de gerencia de SPG.
- Siempre existirá la asesoría para la directora y la asistente de gerencia de SPG, del Comité “Mesa de Expertos” en temas de salud y el apoyo del “Comité de Logística” del CSS en la implementación de infraestructura y funcionalidad de los protocolos.
- La atención de público se regirá por el principio rector siguiente: ***“no habrá atención de público al interior de la Spielgruppe”***.
- Nuestra Spielgruppe implementará cuatro PASOS para su regreso: (protocolo N°13)
 - **PASO 1 - Clases on- line / no presenciales en SPG.**
 - **PASO 2 - Actividades presenciales en microgrupos (“Cluster”).** Lunes y martes / media jornada.
 - **PASO 3 – Turnos alternados - Medios cursos presenciales en días alternados / jornada parcial.**
 - **PASO 4 - Cursos en clases presenciales habituales.**
Los niños vuelven a clases presenciales en horario normal, respetando las reglas y normas sanitarias.



1.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

HORARIOS:

- El horario de la jornada será diferido:
- **Medio Menor** Entrada: desde 08:15 hasta 8:45 horas
Salida: 12:30hrs
- **Medio Mayor** Entrada: desde 07:45 hasta 8:15 horas
Salida: 12:45hrs

Se abrirán las puertas del colegio para ingresar a SPG a las 07:45 horas. No se puede ingresar antes.

- El regreso presencial de los niños y funcionarias, será una decisión basada en todos los parámetros oficiales gubernamentales, que indiquen que el regreso es posible y seguro.
- El distanciamiento físico, el uso de mascarilla y el lavado frecuente de manos, serán medidas básicas obligatorias al interior de SPG para todos. Se exigirá uso de mascarillas a todas las personas que trabajen y/o ingresen al establecimiento. **No se exigirá el uso de estas a los niños y niñas durante la jornada, pero sí deberán usarla correctamente en los trayectos.** Esta decisión se tomó a partir de una recomendación de la Sociedad Chilena de Pediatría.
- Se coordinará y priorizará con el personal de aseo, la limpieza y desinfección de los baños, cada una hora, de toda la SPG.
- Las salas serán desinfectadas después de cada Actividad.
- Los conductores de los transportes escolares se adecuarán a los protocolos establecidos por la SPG.
- El acceso a SPG, estará controlados por funcionarias de la SPG, las cuales serán responsables de verificar que se cumpla el protocolo de acceso al establecimiento. Se planificarán los accesos y salidas distanciados entre sí, cada uno destinado para distintos niveles, nuestra SPG tendrá un acceso único e independiente, para niños, funcionarias y apoderados.
- Durante el regreso presencial a clases, se desarrollarán actividades conducentes al bienestar socio-emocional de los niños, y funcionarias.
- Existirán protocolos específicos para cualquier caso sospechoso, posible o confirmado de contagio COVID-19.
- La decisión de asistir a clases presenciales por parte de los niños, será una decisión voluntaria tomada por los apoderados e informada a la directora de la SPG. Los niños que no asistirán a clases presenciales, tendrán apoyo complementario vía remota. Este apoyo complementario, comenzará a partir de la 2da semana de marzo.
- No se autorizará el ingreso a la Spielgruppe de apoderados u otra persona ajena a la dotación de funcionarias, sin previa cita **“excepcional”** programada.
- No obstante, lo anterior se privilegiará que las reuniones se realicen de manera online, y en casos muy excepcionales presenciales, pero estas deben ser al aire libre.
- Las funcionarias de SPG regresarán días previos a los niños, para ser instruidas (inducción), presencialmente del nuevo sistema de funcionamiento tanto de la SPG como del colegio, esta inducción será llevada a cabo por la directora de la SPG, quién deberá también enviar



a las funcionarias todos los protocolos, para que estén en conocimiento. Se aplicarán todas las medidas de prevención necesarias para esta actividad, principalmente el distanciamiento.

- Los niños se incorporarán a clases presenciales después que las funcionarias.
- Se implementará un sistema básico de trazabilidad diario para las funcionarias de SPG. El cual estará a cargo de la asistente de gerencia de SPG. Para este efecto, habrá un cuaderno de registro en los lugares que propician un “contacto estrecho” entre personas.
- Se adecuarán estructuralmente y en su distribución, las salas y todas las dependencias de la SPG, para asegurar el distanciamiento físico de a lo menos 1,5 mts. y una ventilación adecuada.
- Las salas serán readecuadas para trabajar bajo los aforos permitidos, contemplando mesas, sillas muebles, etc., propiciando el distanciamiento físico como mínimo de 1.5 mts. entre ellos.
- La sala de planificación de funcionarias, se trasladará ocupando el espacio físico del 2do piso. Ahí se dispondrá alcohol líquido al 70% para desinfectar, cada vez que se ocupe
- Toda alimentación sólida o líquida de niños o funcionarias, deberá ser traída desde casa. No se autoriza el uso de microondas o cualquier otro utensilio que sea de uso compartido.
- La ingesta de alimentos o bebestibles, deberá ser en espacios exteriores (al aire libre).
- La oficina para funcionarias, se reducirá a 2 usuarios como máximo, trabajando en su interior. Al final, cada funcionaria limpiará con alcohol líquido al 70% su puesto de trabajo antes de retirarse.
- Se pintarán en el suelo de todos los sectores de desplazamiento del jardín, con flechas del sentido del tránsito e indicaciones que obligan a mantener el distanciamiento físico.
- En el mismo sentido se demarcarán todas las zonas de espera de apoderados.
- Se marcarán visiblemente los espacios destinados para sentarse en toda la SPG, dejando habilitados un asiento de por medio, como mínimo.
- Se confeccionará un plan comunicacional durante el regreso, dirigido a los apoderados y funcionarias, informando el nuevo sistema de funcionamiento. (reunión informativa)
- Se ubicarán informativos publicitarios en distintos puntos de la SPG, dando a conocer las acciones de prevención al contagio (letreros, gigantografías, pendones, avisos colgantes, etc.
- Se dispondrá de la información numérica, con respecto al máximo de personas que pueden estar a 1,5mt de distancia, en todos los espacios de la SPG Jardín (patios, salas, pasillos).
- Existirán horarios diferenciados para los recreos entre los grupos.
- Los espacios físicos destinados para los recreos, estarán supervisados por las funcionarias de la SPG, encargadas de controlar que se cumplan los protocolos establecidos por la SPG.
- Existirán horarios alternados para los recreos entre los distintos niveles. De esta forma se aumentarán los espacios físicos y por consiguiente los metros cuadrados disponibles para los niños, ayudando al distanciamiento físico.
- Se autorizarán los deportes con implementos.
- Con respecto a los baños de los niños, se pondrá especial énfasis en el control del uso de los baños. La capacidad máxima al interior de los baños será de 3 niños simultáneamente, dependiendo del espacio interior, asegurando así el distanciamiento físico de 1.5 mts.



- Los juegos infantiles comunes, se podrán utilizar únicamente en el horario de patio de los niños. No en la llegada ni en la salida
- La atención de proveedores para cualquier servicio, será por las tardes (sin niños).
- No funcionará el “punto limpio” de reciclaje, por el evidente foco de contagio.
- Los talleres extracurriculares estarán suspendidos hasta nuevo aviso.

2.- HIGIENE Y PREVENCIÓN

- Toda funcionaria y niño debe cumplir con los protocolos mínimos de higiene y prevención, de distanciamiento físico, lavado de manos frecuente y uso de mascarilla.
Todas las funcionarias y niños utilizarán delantal durante la jornada.
- Todas las dependencias de la SPG se implementarán con materiales de higiene necesarios para la prevención del contagio (alcohol gel, jabón líquido, toalla nova, alcohol líquido al 70%, ventiladores, pisos modelo “pediluvios”, entre otros).
- Se habilitarán dispensadores de alcohol gel con sistema de pedal, en diferentes dependencias de la SPG.
- Las funcionarias que trabajan en oficinas, dispondrán de botellas de alcohol líquido al 70%, las cuales limpiará periódicamente su área de trabajo.
- La SPG dispondrá de medidores de temperatura manuales en el acceso principal.
- Se hará énfasis en las informaciones a las funcionarias, que durante la jornada escolar los traslados por el colegio sólo deberán hacerse para lo indispensable.
- En todos los niveles, se enfatizará el distanciamiento físico.
- La SPG proveerá de 2 mascarillas para cada funcionaria. Además, se les ofrecerán otros elementos de prevención optativos de usar (protector facial, mascarilla transparente, delantales, entre otros.).
- Las mascarillas de los niños serán personales y deberán ser traídas desde casa.
- El Jardín dispondrá de mascarillas de reemplazo en caso de olvido, rotura o pérdida durante la jornada escolar para las funcionarias, y durante los trayectos para los niños.
- Se habilitarán contenedores de basura en todo el jardín y salas, con abertura de tapa a pedal (con el pie), abiertos en su superficie, evitando contacto de las manos con tapa.

3.- CONTENCIÓN SOCIO-EMOCIONAL

- Durante la primera semana del regreso de niños y educadoras, se realizarán distintas actividades de inducción y de contención socio –emocional.
- Se realizará un diagnóstico socio- emocional a las funcionarias de SPG (formato interno).
- Se realizará un diagnóstico socio- emocional de los niños para uso interno (formato MINEDUC)
- Se confeccionará, en colaboración con el DAE del CSS, un programa de contención socio-emocional para los niños y funcionarias de SPG.
- Para ayudar a la contención, se privilegiará el uso de mascarillas transparente en el sector de la boca para las educadoras, siendo esto, un aporte a la comunicación emocional en niños y niñas de tan corta edad.

4.- FLEXIBILIDAD Y GRADUALIDAD



- Todas las medidas que se implementarán serán basadas en el principio de flexibilidad, para niños y funcionarias, tomando en cuenta, los múltiples factores que los han afectado durante esta pandemia.
- Así como también, todas las acciones planificadas estarán sometidas a una constante orientación por la mesa de expertos, que traerá consigo la aplicación de un criterio reflexivo y flexible, para adaptarlas a los nuevos escenarios y resultados de su puesta en práctica. Esta flexibilidad no se aplicará en las medidas básicas de prevención, como el distanciamiento físico, el lavado de manos y el uso de mascarilla.
- De igual forma, todas las medidas y nuevo funcionamiento del Jardín en “modo Covid-19”, respetarán la gradualidad de la puesta en práctica de las medidas planificadas.

5.- CENTRALIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO

- Tras el inicio de la enseñanza presencial, se realizará un diagnóstico del nivel de aprendizaje.
- Se reorganizará el plan de priorización curricular, según sea necesario.
- Se propenderá a que las clases en el Jardín Infantil, realicen sus actividades diarias en las aulas y recreos, de la manera más habitual posible.

5.- EQUIDAD

- Se dispondrá de apoyo diferenciado, para los padres de los niños que así lo requieran.

OTRAS INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

- La asistencia de los niños al jardín será una decisión tomada por los apoderados, de carácter voluntario.
- Los apoderados que optan por no enviar a su hijo o hija al jardín, deben enviar su decisión por mail a la directora de la SPG al correo Spielgruppe@css.cl. Una vez recibido el mail se le enviará un formulario. Este formulario debe ser reenviado, con la información por escrito nuevamente a la directora de la SPG, informando el motivo de su ausencia al colegio presencialmente.
- Los niños que están en grupos de riesgo, sus apoderados pueden presentar en forma voluntaria un certificado médico, en caso de no asistir al jardín por ese motivo.
- No se realizarán clases on-line simultáneas, mientras se desarrollen las clases presenciales.
- Las clases en la Spielgruppe se deberán realizar en las aulas y recreos, de la manera más habitual posible.

DEFINICIONES BASICAS



*Basados según documentos publicados por la DIVISIÓN PLANIFICACIÓN SANITARIA /
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA / MINSAL*

- *MANUAL OPERATIVO PARA LAS ACCIONES DE TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO.*
- *ACTUALIZACIÓN DEFINICIÓN CASO SOSPECHOSO, POSIBLE Y CONFIRMADO.*

Aislamiento: Restricción de movimiento por 11 días que se aplica a los casos confirmados y probables.

Cuarentena: Restricción de movimiento por 14 días que se aplica a los contactos estrechos.

RT-PCR (sigla en inglés): Reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa inversa en tiempo real. Actualmente, la detección del virus se basa en esta técnica con muestras nasofaríngeas.

Trazabilidad: Estrategia que permite identificar de manera continua a los contactos estrechos de un caso probable o confirmado.

Trazadores: Personal a cargo de la estrategia de trazabilidad.

Grupos de riesgo: Personas que poseen características que aumentan su probabilidad de padecer una enfermedad grave. Estas pueden ser: Personas mayores de 65 años, personas con obesidad, tabaquismo, diabetes, hipertensión arterial, cáncer activo, trasplantado, virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), enfermedad autoinmune o tratamiento inmunosupresor por otra patología, personas postradas o personas con patologías respiratorias.

Anosmia o hiposmia : pérdida o disminución brusca del olfato.

Ageusia o Disgeusia : pérdida o disminución brusca del gusto

CASO SOSPECHOSO

a) Por infección COVID-19

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un **síntoma cardinal** (anosmia, ageusia o fiebre sobre 37,8°) o dos o más de los signos o **síntomas restantes** (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas. Fiebre (sobre 37,8°), pérdida brusca y completa de olfato (anosmia), pérdida brusca y completa del gusto (ageusia), tos, congestión nasal, disnea (dificultad para respirar), taquipnea (respiración rápida), odinofagia (dolor de faringe al tragar), mialgia (dolor muscular), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos y/o cefalea.

b) Por paciente con infección respiratoria aguda

Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre o fiebre medida sobre 37,8°, tos, disnea con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

CASO PROBABLE

- a) **Por resultado de laboratorio:** persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de un examen PCR o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para COVID-19.



- b) **Por imágenes:** persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de su PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19
- c) **Por nexo epidemiológico:** persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla uno de los síntomas cardinales o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con COVID-19, dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

Nota: los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados.

CASO CONFIRMADO

- a) Persona viva o fallecida, con una prueba PCR positiva.
- b) Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para COVID-19 positiva.

CASO SOSPECHOSO DE REINFECCIÓN POR COVID-19

Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de COVID-19, en la cual han transcurrido al menos 90 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente presenta una prueba positiva para COVID-19.

CONTACTO ESTRECHO

- a) Toda persona que ha estado expuesta a un caso **confirmado o probable**, desde los 2 días antes y hasta 11 días después del inicio de síntomas del caso.
- b) Persona que ha estado en contacto con un caso **confirmado asintomático**, entre 2 días antes y 11 días después a la toma de la muestra.

En ambas situaciones (a o b), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones:

1. Contacto cara a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin el uso correcto de mascarilla.
2. Compartir un espacio cerrado por dos horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajos, colegios, entre otros sin el uso correcto de mascarilla.
3. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.
4. Traslado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor a un metro, por dos horas o más, sin el uso correcto de la mascarilla.
5. Brindar atención directa aun caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y si se realiza un procedimiento generados de aerosoles, respirador N95 o equivalente y antiparras.

Importante

El riesgo asociado a las circunstancias descritas depende del nivel de exposición y el entorno, los cuales deben ser evaluados durante la investigación epidemiológica. Por lo tanto, la identificación de contactos estrechos puede incluir a personas que no necesariamente cumplan alguna de las condiciones anteriormente descritas, en los cuales por prevención amerite mantenerlas en cuarentena.



Exclusión: No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 90m días después de haber sido un caso confirmado por COVID-19.

PROTOCOLO 01

ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA LOS ACCESOS Y SALIDAS DE NIÑOS, APODERADOS y FUNCIONARIAS

- Existirá un solo acceso y salida para la Spielgruppe por las dependencias del colegio.
- Los accesos y salidas serán los mismos espacios físicos.
- Se abrirán los accesos para ingresar a las 07:45 horas.
- Cualquier niño, apoderado o funcionaria, será autorizado para ingresar una vez que cumpla con la temperatura autorizada (máx. 37,5°) y que lleve ubicada correctamente su mascarilla, entre otros aspectos de salud básicos apreciables (no tener síntomas evidentes de resfrío, dolor de cabeza, dolor de garganta, secreción nasal, entre otros).
- Las funcionarias que ingresen por otra entrada distinta a la principal (J.D. Cañas 2206), deben dirigirse una vez ingresado al colegio, a ese acceso, para ser autorizadas, por medio del protocolo establecido de ingreso.

El protocolo específico para el ingreso a SPG por las dependencias del CSS, será el siguiente:

El único acceso habilitado para los niños de Spielgruppe será el ubicado por calle Rafael Prado #265. Estará permitido el acceso del niño **con un solo apoderado** que lo acompañe hasta la puerta del jardín infantil. El apoderado deberá respetar todas las medidas sanitarias que se le indiquen para ingresar; una vez entregue al niño a su educadora, deberá devolverse por el mismo camino, no pudiendo ingresar a las dependencias del colegio. Esto se aplicará tanto para el horario de ingreso como para el de salida.

- **Rafael Prado 265**

- Los niños de Spielgruppe deberán usar un camino el cual estará demarcado exclusivamente para ellos como recorrido, para llegar al jardín infantil.
- Existirá una funcionaria de SPG a cargo, ubicada en el acceso exclusivo habilitado para SPG, quien estarán a cargo de medir la temperatura, uso de alcohol gel y revisión de mascarilla.
- Por el acceso ubicado en calle Rafael Prado 265, se habilitará un acceso exclusivo para los niños de SPG, quiénes podrán ingresar acompañados de un apoderado; los estudiantes de 7° y 8° de Educación Básica, los que usen transporte escolar autorizado por el colegio, funcionarios y profesores, también ingresarán por calle Rafael Prado 265, pero no utilizarán la misma vía de acceso que los niños de SPG.
- El niño y su apoderado deberán detenerse frente a la funcionaria de SPG, quien procederá a medir la temperatura con la “pistola manual”.
- Si cumple con la temperatura requerida, la funcionaria encargada, verifica que mascarilla esté bien ubicada, informa el uso del dispensador de alcohol gel en las manos e indicará limpiarse el calzado en los pediluvios.
- Luego puede ingresar al establecimiento.
- Usar este acceso para Spielgruppe será obligatoria.



ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS CASO SOSPECHOSO, DETECTADO EN EL ACCESO AL ESTABLECIMIENTO O DURANTE LA JORNADA ESCOLAR.

En el acceso habrá personal del SPG tomando la temperatura (máx. 37.5°) y detectando y/o consultando por otros síntomas que pueden estar asociados al COVID-19, tales como dolor de garganta, tos, dolor de cabeza, secreción nasal, diarreas, pérdida de olfato o gusto, etc. **Si uno de estos síntomas se detecta se procederá con el siguiente protocolo de acción:**

- La funcionaria de SPG que se encuentre en el acceso, solicita que el niño, apoderado o funcionaria espere a un costado del acceso.
- En el caso de detectar alguno de los síntomas antes mencionados, el niño no podrá ingresar al establecimiento.
- En caso de que uno de los dos (padre o niño) presente alguno de los síntomas en el acceso, se deben retirar los dos.
- En caso de que el niño venga en transporte escolar, la Funcionaria se comunica por radio con encargada de primeros auxilios, Sra. Margarita Ampuero. Encargada de 1eros auxilios, se dirige al acceso y acompaña por una ruta externa (vereda pública), al niño, ingresando al sector de primeros auxilios (casino), por un acceso independiente y privado, sin contacto físico con otras personas.
- La encargada se comunica con los apoderados para informar del estado del niño para ser retirado a la brevedad.
- El apoderado, una vez que retira al niño, deberá asistir a un centro médico para realizar el examen COVID-19 y, en caso de ser **positivo**, deberá informar de inmediato a la asistente de gerencia de SPG, para activar el protocolo de niño contagiado al correo regresospg@css.cl. En caso de ser **negativo** el examen, para ser reingresado a clases el niño, el apoderado debe informar a la asistente de gerencia y presentar el resultado del examen al mismo correo
- En caso de ser una **funcionaria**, se usará el anterior protocolo de traslado por el exterior del colegio al sector de primeros auxilios. Luego debe comunicarse con un familiar que la retire del colegio y que sea llevada a un centro de salud para realizar el examen COVID-19 y, en caso de ser **positivo**, deberá informar de inmediato a la asistente de gerencia de SPG, para activar el protocolo de funcionaria y/o profesora contagiada. En caso de ser **negativo** el examen, para ser reintegrada a sus funciones, la funcionaria y/o profesora debe informar la asistente de gerencia de SPG y presentar el resultado del examen.

Para todos los casos detectados en el **acceso al SPG**, la encargada del acceso, debe informar el caso identificado con los posibles síntomas asociados, a la asistente de gerencia de SPG, quien derivará la información a jefaturas e iniciará protocolos de seguimiento de caso sospechoso.

Para todos los casos detectados **durante la jornada escolar**, la educadora a cargo, se comunicará por teléfono con la encargada de primeros auxilios, funcionaria que retirará al niño de la sala y lo llevará a sector de primeros auxilios, para evaluar el caso y comunicarse o no con apoderados, según presente o no síntomas asociados a COVID-19. Luego confeccionará un informe que debe enviar a la asistente de gerencia de SPG.



CASO SOSPECHOSO

DE CONTAGIO COVID-19 / ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR

CASO SOSPECHOSO

Por infección COVID-19

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un **síntoma cardinal** (anosmia, ageusia o fiebre sobre 37,8°) o **dos o más de los signos o síntomas restantes** (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas. Fiebre (sobre 37,8°), pérdida brusca y completa de olfato (anosmia), pérdida brusca y completa del gusto (ageusia), tos, congestión nasal, disnea (dificultad para respirar), taquipnea (respiración rápida) odinofagia (dolor de faringe al tragar), mialgia (dolor muscular), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos y/o cefalea.

Por paciente con infección respiratoria aguda

Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre o fiebre medida sobre 37,8°, tos, disnea con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización

PROTOCOLO CON EL CASO SOSPECHOSO (por consecuencia debe tener síntomas)

- Todo caso determinado de funcionario o estudiante como **SOSPECHOSO** que ha presentado síntomas asociados, iniciará inmediatamente el **AISLAMIENTO PREVENTIVO**. Será obligatorio su **exámen PCR a la brevedad informando** a regresosp@css.cl con copia a Spielgruppe@css.cl
- Si **resultado PCR es NEGATIVO**: funcionario o estudiante puede regresar al colegio, siempre y cuando no mantenga síntomas asociados.
- Si **resultado PCR es POSITIVO**: Funcionario o estudiante pasa a ser un **“CASO CONFIRMADO”** y continúa con AISLAMIENTO, tomando en cuenta 11 días desde el primer síntoma (incluido ese día). Para regresar a la SGP debe terminar su AISLAMIENTO y enviar **resultado negativo de PCR** a regresosp@css.cl con copia a Spielgruppe@css.cl

PROTOCOLO CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS

- Todo funcionario o estudiante, que tuvo contacto estrecho con un caso determinado como **SOSPECHOSO**, podrá continuar en la SPG e informar si tiene síntomas asociados, durante el período de espera del resultado PCR del funcionario o estudiante, sospechoso.
- **Resultado de examen POSITIVO de funcionario o estudiante sospechoso**: Funcionario o estudiante que estaba esperando resultado PCR del funcionario o estudiante sospechoso, comenzará su **CUARENTENA obligatoria de 11 días a contar del último día de contacto con el funcionario confirmado de covid-19**.

Para regresar a la SPG el contacto estrecho, si resultado de caso sospechoso fue positivo (confirmado), debe cumplir con lo siguiente:

- a) Si no tuvo síntomas asociados a COVID-19, debe terminar su cuarentena y puede regresar a la SPG **sin PCR**.



- b) Si presentó síntomas asociados al COVID -19 durante su CUARENTENA, deberá enviar **resultado negativo de PCR** informando a regresosp@css.cl con copia a Spielgruppe@css.cl.

**ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS,
CON EL CASO SOSPECHOSO**

- Se comunicará con el afectado y procederá a realizar encuesta de preguntas, asociadas a sus síntomas, contactos estrechos y toda información complementaria, asociada al posible contagio.
- Informará al afectado, que debe iniciar su aislamiento preventivo de 11 días
- **Informará que debe realizarse el examen PCR a la brevedad.**
- Contactará frecuentemente al afectado para saber el desarrollo de los síntomas y el resultado del PCR

**ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS.
CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO SOSPECHOSO**

- Se comunicará con los contactos estrechos y procederá a informar, que deben estar atentos e informar si presentan síntomas asociados a regresosp@css.cl con copia a Spielgruppe@css.cl
- Informará resultado de PCR de caso sospechoso y protocolo a seguir, según resultado.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité “Mesa de Expertos”, del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso sospechoso.
- Completar ficha de caso “contacto estrecho con caso sospechoso”.
- Mantener informado del proceso a Dirección, Administración, Mantención, Profesor Jefe (si corresponde), integrantes de “panel de expertos”, prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.



CASO PROBABLE

DE CONTAGIO COVID-19 / ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR

Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados.

CASO PROBABLE

Por resultado de laboratorio: persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de un examen PCR o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene **resultado positivo** para una prueba de detección rápida de antígenos para COVID-19.

Por imágenes: persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de su PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19

Por nexa epidemiológico: persona que ha **estado en contacto estrecho** con un **caso confirmado** y desarrolla uno de los síntomas cardinales o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con COVID-19, dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

Nota: los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados.

Si por cualquier motivo, un caso probable se realiza un examen confirmatorio y este resulta positivo, se considerará como caso confirmado. Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, **se seguirá considerando caso probable**. El mismo criterio se usará para un caso probable asintomático.

PROTOCOLO CON EL CASO PROBABLE SINTOMÁTICO o ASINTOMÁTICO

- Todo caso determinado de funcionaria o niño como **PROBABLE** que presente o no **síntomas**, iniciará inmediatamente el **AISLAMIENTO PREVENTIVO**, tomando en cuenta 11 días desde el primer síntoma (incluido ese día).
- **Será obligatorio realizar examen PCR e informar a regresosp@css.cl con copia a Spielgruppe@css.cl**
- **Independiente del resultado PCR, el caso probable seguirá en cuarentena.**
- Si el resultado del examen es positivo, **deberá presentar un PCR negativo al final de su cuarentena**, para regresar a la SPG.
- Si el resultado es negativo, **deberá seguir en cuarentena y podrá regresar a la SPG sin PCR.**

PROTOCOLO CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO PROBABLE

- Todo funcionario, profesor o estudiante, que tuvo **contacto estrecho** con un caso determinado como **PROBABLE**, iniciará de inmediato **CUARENTENA PREVENTIVA**, tomando en cuenta 11 días desde el último día de contacto con el caso **PROBABLE**, (incluido ese día).
- **Deberá esperar resultado del PCR del caso probable.**
- Si el resultado del examen PCR del caso probable es **positivo**, el contacto estrecho deberá continuar en cuarentena y **realizarse examen PCR a la brevedad.**
- **Independiente del resultado, deberá terminar su cuarentena.**



- Si el resultado de su examen es positivo deberá presentar examen PCR negativo para regresar a la SPG.
- De igual forma, si **presenta síntomas** asociados al COVID -19 durante su cuarentena antes del resultado del caso probable, **deberá realizar examen PCR obligatorio** y enviar resultado a regresosp@css.cl con copia a Spielgruppe@css.cl
- Si **no presenta síntomas** asociados a COVID-19 y el resultado PCR del **contacto estrecho fue negativo**, podrá regresar de inmediato a la SPG, sin PCR

ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS, CON EL CASO PROBABLE

- Se comunicará con el caso probable y procederá a realizar encuesta de preguntas, asociadas a sus síntomas, contactos estrechos y toda información complementaria, asociada.
- Informará, que debe iniciar su CUARENTENA de 11 días, a partir de último contacto estrecho con el caso INDICE POSITIVO.
- **Informará que debe realizar examen PCR a la brevedad** e informar a regresosp@css.cl con copia a Spielgruppe@css.cl el resultado.
- Se le contactará frecuentemente al caso probable, para saber la aparición de síntomas asociados a COVID-19

ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS. CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO PROBABLE

- Se comunicará con los contactos estrechos y procederá a informar, que debe iniciar su aislamiento preventivo de 11 días.
- Se informará que debe estar atento a la aparición de síntomas e informar si fuera el caso, inmediatamente a (regresosp@css.cl con copia a Spielgruppe@css.cl)
- Informará resultado de PCR de caso probable y protocolo a seguir, según resultado.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité "Mesa de Expertos", del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso probable.
- Completar ficha de caso "contacto estrecho con caso Probable".
- Mantener informado del proceso a Dirección, Administración, Mantención, Profesor Jefe (si corresponde), integrantes de "panel de expertos", prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.



CASO CONFIRMADO
DE CONTAGIO COVID-19 / ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR

CASO CONFIRMADO

- Persona viva o fallecida, con una prueba PCR positiva.
- Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para COVID-19 positiva.
- Persona que cumple con definición de caso probable y su resultado es positivo al COVID-19

PROTOCOLO CON EL CASO CONFIRMADO

- Todo caso determinado de funcionario, profesor o estudiante como **CONFIRMADO**, iniciará inmediatamente el **AISLAMIENTO** tomando en cuenta 11 días desde el primer síntoma (incluido ese día).
- Para regresar al CSS, el caso **CONFIRMADO** deberá enviar resultado negativo de PCR a regresosp@css.cl con copia a spielgruppe@css.cl

PROTOCOLO CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO CONFIRMADO

Todo funcionario, profesor o estudiante, que tuvo contacto estrecho con un caso determinado como **CONFIRMADO**, iniciará de inmediato **CUARENTENA**, tomando en cuenta 11 días desde el último día de contacto con el caso **CONFIRMADO**, (incluido ese día).

Deberá realizar **examen PCR a la brevedad** e informar el resultado a regresosp@css.cl con copia a spielgruppe@css.cl

Independiente del resultado deberá terminar su cuarentena.

El contacto estrecho podrá regresar al CSS con las siguientes condiciones:

- b) Si no tuvo síntomas asociados a COVID-19, **durante su cuarentena**, regresando al CSS **sin PCR**.
- c) Si presentó síntomas asociados al COVID -19 durante su cuarentena **deberá enviar resultado negativo de PCR** a regresosp@css.cl con copia a spielgruppe@css.cl

ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS,
CON EL CASO CONFIRMADO

- Se comunicará con el caso **CONFIRMADO** y procederá a realizar encuesta de preguntas, asociadas a sus síntomas, contactos estrechos y toda información complementaria, asociada.
- Informará al caso **CONFIRMADO**, que debe iniciar su **CUARENTENA** de 11 días, a partir de su primer síntoma asociado al COVID-19.
- Informará que para regresar al CSS, deberá enviar resultado negativo de PCR a regresosp@css.cl con copia a spielgruppe@css.cl
- Se contactará frecuentemente al caso **CONFIRMADO**, para saber evolución de los síntomas.



**ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS.
CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO CONFIRMADO**

- Se comunicará con los contactos estrechos y procederá a informar, que deben iniciar su cuarentena de 11 días, a partir del último contacto con el caso confirmado.
- Informará que debe informar inmediatamente a regresosp@css.cl con copia a spielgruppe@css.cl), si presenta síntomas asociados a COVID-19 durante su cuarentena.
- Informará que debe realizar examen PCR a la brevedad.
- Informará que independiente del resultado PCR debe terminar su cuarentena.
- Se contactará frecuentemente al contacto estrecho, para saber si ha desarrollado síntomas asociados a COVID-19.

Informará que podrá regresar a la SPG según las siguientes situaciones:

- a) Si no tuvo síntomas asociados a COVID-19, **debe terminar su cuarentena** y puede regresar al CSS sin PCR.
- b) Si presentó síntomas asociados al COVID -19 durante su cuarentena **deberá enviar resultado negativo de PCR** a regresosp@css.cl con copia a spielgruppe@css.cl

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité “Mesa de Expertos”, del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso Confirmado.
- Completar ficha de caso “contacto estrecho con caso Confirmado”.
- Mantener informado del proceso a Dirección, Administración, Mantención, Profesor Jefe (si corresponde), integrantes de “panel de expertos”, prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.



CASO CONTACTO ESTRECHO, CON PERSONA DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE, QUE PRESENTA SINTOMAS ASOCIADOS A COVID-19 (CASO SOSPECHOSO)

PROTOCOLO CON CASO CONTACTO ESTRECHO, CON PERSONA DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE.

- Todo caso determinado de funcionario, profesor o estudiante como **CONTACTO ESTRECHO CON PERSONA DE GRUPO FAMILIAR**, con síntomas asociados a COVID-19, iniciará inmediatamente **CUARENTENA**, tomando en cuenta 11 días desde el último contacto con (incluido ese día).
- Para regresar a la SPG , tendrá que darse lo siguiente:
 - a) Si la persona del grupo familiar sospechosa, resulta su PCR **NEGATIVO**, el contacto estrecho, **podrá regresar inmediatamente a la SPG sin PCR.**
 - b) Si la persona del grupo familiar sospechosa, resulta **POSITIVO**, el contacto estrecho, deberá continuar con su cuarentena. Si **NO** presenta síntomas asociados al COVID-19, podrá regresar a la SPG sin PCR, **al finalizar su cuarentena.**
 - c) Si el contacto estrecho presenta síntomas asociados al COVID -19 durante su cuarentena, deberá terminar su cuarentena y para regresar a la SPG , deberá enviar resultado negativo de PCR a regresospg@css.cl con copia a spielgruppe@css.cl

ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS, CON CASO CONTACTO ESTRECHO, CON PERSONA SOSPECHOSA DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE.

- Se comunicará por teléfono con el caso **CONTACTO ESTRECHO** y procederá a realizar encuesta de pregunta y toda información complementaria, asociada.
- Informará al caso **CONTACTO ESTRECHO**, que debe iniciar su **CUARENTENA** de 11 días, a partir de su último contacto con persona del grupo familiar con quien vive, detectado como caso sospechoso.
- **Informará que debe esperar resultado de PCR del caso sospechoso.**
- Informará a contacto estrecho, las condiciones para regresar a la SPG:
 - a) Si la persona del grupo familiar sospechosa, resulta su PCR **NEGATIVO**, **podrá regresar inmediatamente a la SPG sin PCR.**
 - b) Si la persona del grupo familiar sospechosa, resulta **POSITIVO**, el contacto estrecho, deberá continuar con su cuarentena, hasta su término y podrá regresar a la SPG si no ha tenido síntomas, sin presentar PCR.
 - c) Si el contacto estrecho presenta síntomas asociados al COVID -19 durante su cuarentena, deberá informar inmediatamente a regresospg@css.cl **con copia a spielgruppe@css.cl** y al final de su cuarentena debe presentar resultado PCR negativo, para regresar a la SPG.
- Informará que llamará frecuentemente al caso **CONTACTO ESTRECHO**, para saber posible aparición de síntomas asociados a COVID-19



ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité “Mesa de Expertos”, del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso Contacto Estrecho.
- Mantener informado del proceso a Dirección de la SPG, Gerencia de SPG, educadora a cargo, integrantes del panel de expertos, prevencioncitas de riesgos y encargada de primeros auxilios



CASO CONTACTO ESTRECHO, DE INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE EL ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR, QUE TUVO CONTACTO ESTRECHO CON PERSONA EXTERNA AL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE, CON RESULTADO POSITIVO PCR. (familia en cuarentena)

Todo caso determinado de funcionario, profesor o estudiante como **contacto estrecho, con persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto estrecho con persona externa con PCR positivo**, iniciará inmediatamente **CUARENTENA**, tomando en cuenta 11 días desde el último contacto con el caso contacto estrecho familiar (incluido ese día).

- **Deberá esperar resultado PCR de caso sospechoso familiar.**
- Para regresar a la SPG, tendrá que darse lo siguiente:
 - a) Si la persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto con persona externa PCR positiva, resulta su PCR **NEGATIVO**, el contacto estrecho asociado a la SPG, **podrá regresar a la SPG sin PCR, inmediatamente.**
 - b) Si la persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto con persona externa PCR positiva, resulta su PCR **POSITIVO**, el contacto estrecho asociado a la SPG deberá terminar su cuarentena y regresar al sí:
 - NO tuvo síntomas asociados a COVID-19, **durante su cuarentena** y puede regresar a la SPG **sin PCR.**
 - Si durante la cuarentena presentó síntomas asociados al COVID -19, debe informar inmediatamente al inicio de sus síntomas a regresosp@css.cl con copia a spielgruppe@css.cl y para regresar a la Spielgruppe, debe enviar **resultado negativo de PCR** a regresosp@css.cl con copia a spielgruppe@css.cl.

ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLO, CON CASO CONTACTO ESTRECHO, CON PERSONA DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE, QUE TUVO CONTACTO ESTRECHO CON PERSONA EXTERNA CON PCR POSITIVO.

- Se comunicará por teléfono con el caso **CONTACTO ESTRECHO** y procederá a realizar encuesta de pregunta y toda información complementaria, asociada.
- Informará al caso **CONTACTO ESTRECHO**, que debe iniciar su **CUARENTENA** de 11 días, a partir de su último contacto con persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto estrecho con persona externa positiva COVID-19.
- Informará a contacto estrecho, las condiciones para regresar a la SPG:
 - a) Si la persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto con persona externa PCR positiva, resulta su PCR **NEGATIVO**, el contacto estrecho asociado a LA SPG, **podrá regresar al colegio sin PCR.**



b) Si la persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto con persona externa PCR positiva, resulta su PCR **POSITIVO**, el contacto estrecho asociado a la SPG deberá terminar su cuarentena y regresar si:

- NO tuvo síntomas asociados a COVID-19, **durante su cuarentena** y puede regresar a la SPG **sin PCR**.
- Si durante la cuarentena presentó síntomas asociados al COVID -19, debe informar inmediatamente al inicio de sus síntomas a regresospg@css.cl **con copia a** spielgruppe@css.cl. y para regresar a la SPG debe enviar resultado negativo de PCR.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité “Mesa de Expertos”, del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso Contacto Estrecho.
- Mantener informado del proceso a Dirección de SPG, educadora a cargo, integrantes de “panel de expertos”, prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.



CUESTIONARIO DE TRAZABILIDAD

El siguiente cuestionario está elaborado con la finalidad de obtener la trazabilidad de la funcionaria o niño, que ha sido determinado como un caso, sospechoso, posible o confirmado. Se privilegiará obtener la información por vía telefónica, contactándose directamente con el afectado. El contacto lo realizará asistente de gerencia de SPG, o quienes estén a cargo de su reemplazo.

CUESTIONARIO

1.- ¿Tiene síntomas asociados a COVID-19? / **Marcar con una X el síntoma informado**

- *fiebre sobre 37.5°*, _____
- *tos*, _____
- *dolor de cabeza*, _____
- *dolor de garganta*, _____
- *calofríos*, _____
- *diarrea*, _____
- *pérdida del olfato*, _____
- *pérdida del gusto*, _____
- *dolores musculares*, _____
- *dolores abdominales*, _____
- *dificultad para respirar*, _____
- *ninguno*. _____

2.- ¿Qué día se presentó el primer síntoma?

3.- ¿Ha tenido contacto con alguna persona determinada como un CASO CONFIRMADO de COVID, recientemente?

4.- ¿Ha tenido contacto con alguna persona determinada como un caso SOSPECHOSO de COVID, recientemente?

4.- ¿Si la respuesta es SI, en la pregunta 3 o 4, ¿Qué día tuvo el último contacto con la persona Confirmada o Sospechosa? / (describir como fue el contacto / ¿con mascarilla? ¿al aire libre?, etc.

5.- ¿qué contactos has tenido con funcionarios, estudiantes o profesores de la SPG o CSS, dentro o fuera del establecimiento? (especificar fechas, personas, elementos de prevención si o no, al aire libre, en salas, reuniones, etc.)

6.- ¿Se ha realizado examen PCR ahora último? (especificar fechas de examen y entrega de resultado)



ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA TRANSPORTES ESCOLARES

El transporte escolar estará supeditado a este protocolo obligatorio de acciones, procedimientos y normativas, autorizadas por el colegio.

ASPECTOS GENERALES

- Todo estudiante, conductor o acompañante deberá usar su mascarilla en todo momento. Excepcionalmente el conductor del transporte, entregará una mascarilla al estudiante que carezca de ella

El conductor deberá asegurar la adecuada ventilación del bus, manteniendo la cantidad necesaria de ventanas abiertas, para para asegurar una ventilación adecuada, durante el trayecto.

- El bus de transporte escolar deberá ser sanitizado, antes y después de cada viaje.
- A los vehículos se les realizará una limpieza profunda de pasillos, manillas, volante, asientos, accesorios, cabina del conductor y comandos mediante la aplicación directa y nebulización de productos de amplio espectro homologados por el Ministerio de Salud, después de cada viaje.
- Al ingreso de cada vehículo habrá un dispensador de alcohol gel.
- En la pisadera de ingreso al vehículo se instalará un pediluvio sanitizante impregnado con amonio cuaternario para la desinfección de la suela de los zapatos.
- Se dispondrá debajo de cada corrida de asiento un receptáculo con bolsa plástica para arrojar cualquier residuo que se genere en el transcurso del viaje, los cuales se desecharan en bolsa cerrada al final de cada trayecto.
- Se contará con una barrera física (plástico, mica, acrílico) para separar la cabina del conductor, de los pasajeros.
- La cantidad máxima de estudiantes al interior del transporte escolar, deberá ser la suficiente, para asegurar un distanciamiento de mínimo 1.5 mts. entre cada estudiante.
- Los conductores certificarán su estado de salud con una prueba de PCR o test rápido Negativo, cada 15 días. Estos exámenes serán controlados por la Srta. Anita Toledo (prevencionista de riesgos del CSS).
- Los conductores portarán en todo momento su mascarilla o protector facial, y harán uso de alcohol gel cada vez que ingresen al vehículo.
- Todos los estudiantes y conductores deben usar en todo momento mascarilla.
- Al interior del bus deberán marcarse visiblemente los asientos que no deben ocuparse.
- Se deberán colocar avisos al interior del bus, informando acciones preventivas de contagio.

ANTES DE SUBIRSE AL BUS DESDE CASA (IDA)

- El conductor medirá la temperatura (máx 37.5°) de cada estudiante antes de subir al bus y ofrecer alcohol gel para las manos, al mismo tiempo chequear cualquier otro síntoma indicado como posible indicador de contagio (dolor de garganta, dolor de cabeza, tos, secreción nasal, etc.).
- Si detecta algún síntoma de los anteriormente indicados, deberá informar al apoderado que no puede subir al bus.
- Al ingresar al vehículo el alumno deberá limpiarse los pies en el pediluvio y echarse alcohol gel en las manos.



- El conductor verificará que todos estén sentados manteniendo la distancia física de a lo menos 1.5 mts.
- Al llegar al colegio, el conductor del bus deberá informar a directora SPG, el nombre y curso del estudiante que no pudo subir al bus por posibles síntomas COVID-19.

DURANTE EL TRAYECTO

- Los estudiantes no pueden desplazarse al interior del bus.
- Los estudiantes no pueden sacarse la mascarilla.

AL DESCENDER DEL BUS (ARRIVO AL COLEGIO)

- El conductor supervisará que el descenso sea paulatino y gradual, levantándose de su asiento sólo cuando el estudiante anterior lo hizo. Se debe respetar el distanciamiento físico solicitado.
- Conductor informa a quien esté en el acceso, cualquier situación sospechosa o si algún estudiante presentó síntomas antes de subir al bus y se quedó en casa.
- Si transporta niños o niñas de Spielgruppe, el conductor puede ingresar al CSS (según protocolo de ingreso) y debe entregar personalmente al niño o niña a la educadora correspondiente del curso, que estará en la entrada principal del jardín infantil. Igual procedimiento es para retirar al niño o niña por el conductor. Nunca se entregará o retirará en la sala de clases.

ANTES DE SUBIRSE AL BUS DESDE COLEGIO (REGRESO)

- El conductor medirá las T° (máx 37.5°) de cada estudiante antes de subir al bus y ofrecer alcohol gel para las manos, al mismo tiempo chequear cualquier otro síntoma indicado como posible indicador de contagio (dolor de garganta, dolor de cabeza, tos, secreción nasal, etc.).
- Si detecta algún síntoma de los anteriormente indicados, deberá informar a DAMARIS, para activar protocolo respectivo. En ningún caso el estudiante con posibles síntomas COVID-19, deberá regresar a casa en el bus escolar.
- Al ingresar al vehículo el alumno deberá limpiarse los pies en el pediluvio y echarse alcohol gel en las manos.
- El conductor verificará que todos estén sentados manteniendo la distancia física de a lo menos 1.5 mts.



**ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS
DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL ESTABLECIMIENTO**

LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES DEL Jardín

- Todas las tardes se realizará limpieza general del establecimiento la cual estará a cargo del personal de aseo de Spielgruppe.
- Se realizará una desinfección con amonio cuaternario y nanocobre, tres veces al mes (viernes). Esto lo realizará una empresa externa de aseo.
- Se realizará una fumigación y sanitización una vez al mes (último fin de semana de cada mes). Esto lo realizará una empresa externa de aseo.
- Después de cada actividad se realizará limpieza y desinfección, de todos los baños del establecimiento, de lunes a viernes.
- Después de cada recreo 10:00 / 11:00 / 12:10 se realizará limpieza y desinfección, de todos los baños del establecimiento, de lunes a viernes.
- Todos los juegos infantiles compartidos se desinfectarán a los menos una vez a media mañana.
- Los implementos deportivos usados durante la mañana se desinfectarán al final de la jornada.



**ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS
PARA LA DESINFECCION DE SALAS DE CLASES Y OFICINAS**

SALA DE CLASES

ANTES DE INGRESAR

- Ningún niño podrá ingresar a la sala, antes que la educadora.
- Educadora debe lavarse las manos con agua y jabón y/o con alcohol gel.
- Educadora ingresa con su mascarilla correctamente colocada.
- Educadora verifica que la sala esté en condiciones de ventilación obligatoria, como, por ejemplo, ventanas abiertas, puerta de acceso abierta, etc.
- Antes de iniciar la clase, la educadora rociará con alcohol al 70 % las superficies de las mesas.
- Las puertas y ventanas de la sala de clases, deben permanecer abiertas durante toda la realización de actividades al interior de las mismas.
- Al inicio la Educadora comunicará a sus niños cuál será el procedimiento en particular de la jornada, recordar concretamente las reglas.
- El ingreso de los niños a la sala debe ser lento y ordenado, supervisado por la educadora con un distanciamiento físico de al menos 1.5 mts.
- Todos los niños deben lavarse las manos con agua y jabón y/o con alcohol gel antes de ingresar.
- Todos los niños ingresan a sus salas con su mascarilla correctamente colocada, una vez estén en la sala, la educadora la retirará y la guardará al interior de una bolsa tipo ZIPLOC, la cual debe venir en la mochila de niño con su nombre. Una vez finaliza la jornada, el niño, con ayuda de la educadora, vuelve a ponerse la mascarilla.

DURANTE LA CLASE

- Los niños respetarán el procedimiento comunicacional especificado por la educadora.
- Las educadoras mantendrán su mascarilla correctamente colocada durante toda la jornada.
- Al incorporar los cambios en infraestructura, mejorando concretamente la ventilación, y los flujos y barridos de aire, no será necesario salir de la sala durante la clase para esta acción.

DESPUES DE LA CLASE

- Todas las mesas de los niños y muebles de la sala, deben quedar sin ningún material de trabajo en su superficie.
- Los niños se retiran con una de las educadoras de forma tranquila y ordenada, manteniendo el distanciamiento físico.
- Ningún niño podrá ingresar a la sala durante el recreo, hasta el inicio de la actividad siguiente, sólo en compañía de su educadora.

OFICINAS

- Cada oficina contará con un dispensador de alcohol gel individual (por persona) y un atomizador con solución desinfectante (alcohol al 70%).
- Estos lugares deberán desinfectarse durante la mañana y la tarde, 2 o 3 veces, pulverizando la solución desinfectante (alcohol al 70%), sobre las mesas usadas y luego secar con toalla nueva la superficie.
- La ventilación del lugar deberá realizarse también 2 o 3 veces en la mañana y en la tarde.



- La reposición del alcohol gel y del alcohol, se deberá solicitar al personal de mantención.

PROTOCOLO 12

ACCIONES ASOCIADAS AL ÁMBITO SOCIO-EMOCIONAL NIÑOS - FUNCIONARIAS - APODERADOS

Dentro del contexto actual de pandemia que vivencia el mundo entero, como jardín infantil, debemos planificar un plan de apoyo de contención socioemocional para nuestra comunidad educativa, durante periodos de cuarentena como en un eventual posible regreso a clases.

Para esto, el plan de acción se divide en dos partes:

1. Durante cuarentena
2. Regreso a clases

1. Durante la cuarentena

Las acciones de contención socioemocional hacia los niños y apoderados, serán lideradas por las educadoras a cargo de cada grupo, quienes deberán mantener contacto fluido y frecuente con las familias para detectar cualquier dificultad en el área emocional y/o conductual en la dinámica familiar y/o individual.

✓ Para esto el DAE del CSS en conjunto con la directora de SPG, crearán un formato tipo encuesta, la cual será entregada a la educadora a cargo del grupo. Ellas la deberán aplicar cuando lo consideren necesario, dependiendo de la realidad de cada familia.

Estas encuestas, serán analizadas por la educadora a cargo en conjunto con personal del DAE del CSS, quienes determinarán aquellos niños que requieran un apoyo individualizado. De ser así se citará a los apoderados a una entrevista por videoconferencia. En estas entrevistas se propiciará fortalecer y promover el ambiente familiar (crianza positiva y respetuosa), además de dar sugerencias y estrategias para abordar cada situación en particular.

✓ Otra acción de contención hacia la comunidad educativa será la entrega de material visual e informativo, sobre diversas áreas, como establecimiento de límites, a través de la ternura y la firmeza; manejo de la ansiedad, el estrés, la tolerancia a la frustración; técnicas de relajación en casa; higiene del sueño, rutinas, entre otras.

2. Al regreso a actividades presenciales

Entendiendo que para nadie será fácil un eventual regreso a actividades presenciales, es que se hace muy importante planificar acciones para recibir a nuestra comunidad, ya nada será como antes, es el primer aspecto a considerar, ya que todos nos debemos adaptar a una nueva forma de estar en el jardín, de interactuar, de jugar, de comer, de ir al baño, entre otras. Para esto:



1. La directora de SPG entregará de toda la información necesaria a todas las funcionarias, las medidas de seguridad que poseemos como Jardín, el conocer la información disminuye los niveles de ansiedad e incertidumbre y se puede dar una información más unificada a los apoderados y niños. Toda la comunidad educativa debe conocer y manejar, la MISMA información y las mismas recomendaciones.
2. Al recibir a nuestros niños debemos transmitir empatía sobre lo que vivencia cada niño particular, ya que algunos pueden sentir miedo, angustia, temor a la separación de sus padres (recordemos que han sido meses estando en casa)
3. Hablar sobre lo que saben sobre el coronavirus y dar un espacio para canalizar sus emociones, esto puede ser a través de una conversación, dibujos, cuentos u otros.
4. Establecer normas de auto cuidado en cada curso, sin olvidar las recomendaciones generales y protocolos (el uso de mascarillas, la distancia física, etc.).
5. Cada educadora que identifique una problemática en alguno de sus niños, deberá comunicar de inmediato al apoderado.



**ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS CON RESPECTO AL
REGRESO GRADUAL PRESENCIAL**

- Los niños ingresarán una semana después que los funcionarios y profesores.
- El regreso de los niños será gradual y estará compuesto por cuatro pasos:
- Paso 1: clases on- line
- Paso 2: actividades presenciales en microgrupos ("Cluster").
- Paso 3: medios cursos presenciales en días alternados.
- Paso 4: cursos en clases presenciales habituales.

PASO 1 / on -line

Toda enseñanza online, forma y tamaño del grupo adaptados al nivel.

Objetivo: Garantizar el aprendizaje de los niños en la situación de pandemia.

Paso coordinado según normativas MINSAL vigentes.

PASO 2 / microgrupos

Forma híbrida, con clases online y clases presenciales.

Objetivo: Reintroducir a los estudiantes a la forma presencial, con el foco principal en el lado de los procedimientos sanitarios y socioemocionales. Se respeta la decisión de los apoderados de continuar vía remota.

Paso coordinado según normativas MINSAL vigentes.

PASO 3 / turnos alternados

Por la mañana, los niños están en la SPG con grupos divididos, de 8 a las 12:30 horas. En los días alternados reciben actividades.

Grupo A: lunes, miércoles, viernes, martes y jueves.

Grupo B: martes, jueves, lunes, miércoles y viernes

Objetivo: Volver más cerca de la normalidad, priorizando las clases presenciales.

Paso coordinado según normativas MINSAL vigentes.

PASO 4 / vuelta a la normalidad

Todos los estudiantes vuelven con su horario normal, respetando las normativas.

Objetivo: Recuperar gradualmente el contenido académico.

Paso coordinado según normativas MINSAL vigentes.



CLASES PRESENCIALES DE EDUCACION FISICA

Avanzando junto con el Plan Paso a Paso del MINSAL y en coordinación con las Pasos del CSS, se realizarán clases de educación física en PASO 3 de nuestra SPG y FASE de transición del MINSAL.

Especificaciones de funcionamiento para las actividades deportivas

- Para las actividades se podrán usar los espacios físicos al aire libre y cerrados, según normativas del MINSAL, dependiendo de la fase en que esté la comuna de Ñuñoa.
- La cantidad máxima de estudiantes en espacios cerrado o abierto, se regirá según normativa del MINSAL, según la fase en que esté la comuna de Ñuñoa.
- Todos los implementos deportivos usados serán desinfectados al final de la jornada.



RECREOS Y COLACIONES

La implementación de clases en media jornada (07.45 – 12.45), según fase del MINSAL y de la PSG, incorpora los recreos como parte integral de la jornada escolar.

Condiciones reglamentarias y preventivas

- Existirán recreos diferidos: **Medio Menor** - 9:20- 10:00 / 11:20 – 12:10
Medio Mayor - 10:00 – 11:00
- Los baños serán asignados según niveles y disponibilidad.
- Todos los baños se desinfectarán después de cada recreo.
- No se autorizan juegos de contacto físico directo.

INGESTA DE ALIMENTOS DURANTE LOS RECREOS (colaciones)

Se autoriza la ingesta de alimentos durante los recreos, traídos desde casa, con el siguiente protocolo:

- Los estudiantes no deben permanecer en las salas durante los recreos y nunca ingerir alimentos al interior de esta.
- Lavarse las manos antes de comer o higienizarlas con alcohol gel.
- No compartir la colación o implementos como cucharas, tenedores, etc.)
- El niño debe estar de preferencia sentado.